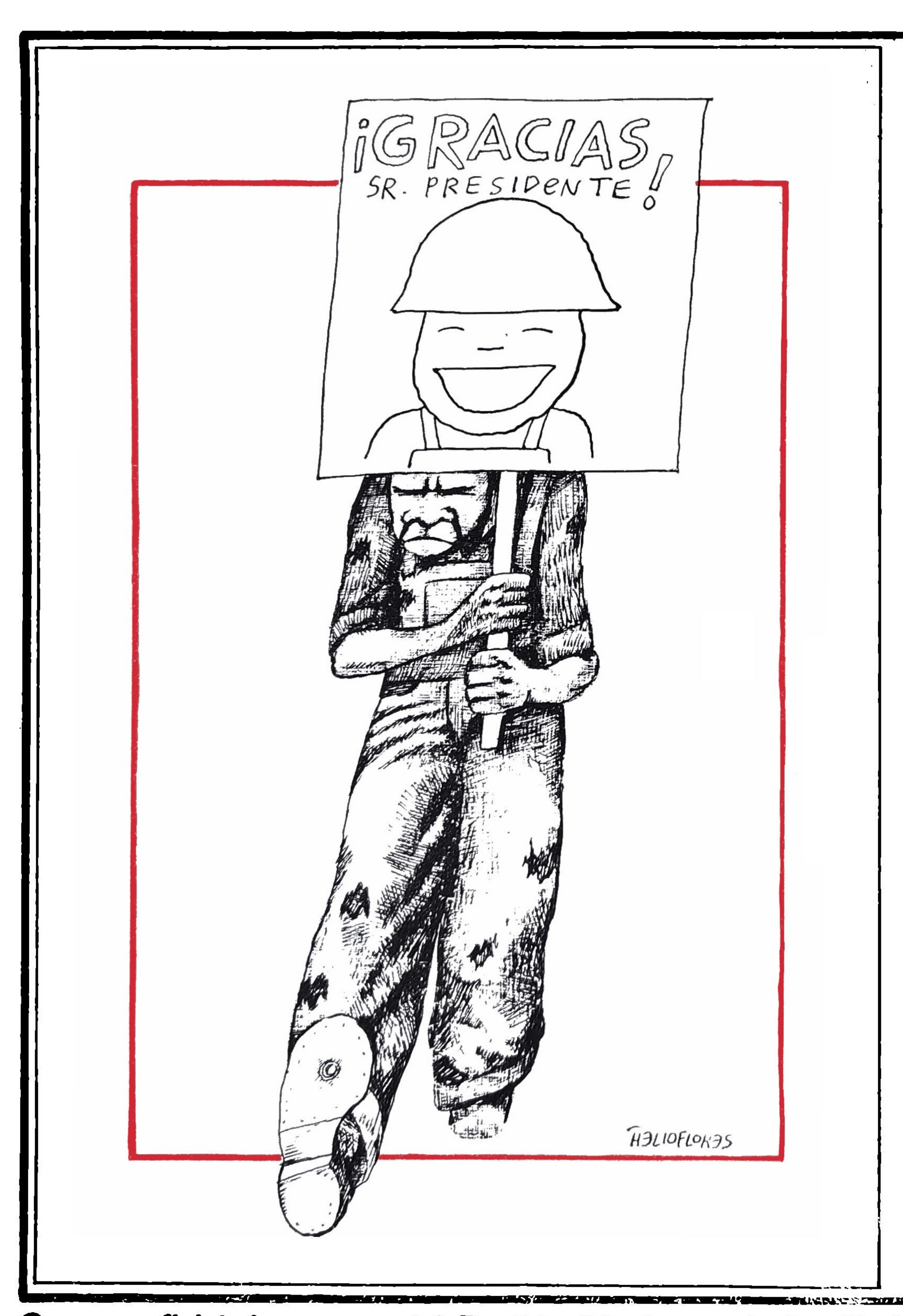
insurgencia popular

87-88 abril – mayo 1983



1o. de Mayo, día de lucha y organización

Las Jornaleras dicen basta

Industrias León: se aprendió a combatir

Organo oficial de prensa del Partido Mexicano de los Trabajadores.

$20.00

Por un salario de emergencia

Nuestro país vive una de las peores crisis de su historia. A la inflación incontrolable se suma el desempleo creciente de los últimos tiempos para hacer angustiosa la situación de los trabajadores mexicanos. del campo y de la ciudad. El hambre se asoma ya en los hogares proletarios. En 1982 la tasa de inflación alcanzó el 98.8 por ciento y en los primeros cuatro meses de 1983 el 27.5 por ciento.

De enero de 1982 a mayo de 1983 los precios han subido 2.54 veces mientras los salarios lo han hecho apenas 1.63 veces (30 por ciento en marzo de 1982 y 25 por ciento en enero de este año). La pérdida del poder adquisitivo del salario es entonces del 36 por ciento. Entretanto los empresarios, como señala la CTM misma, aumentaron sus utilidades en estos años un 350 por ciento.

Tan grave es la situación que los dirigentes del Congreso del Trabajo han planteado la necesidad de un aumento general de 42 por ciento y también que el Estado "termine con la concentración de la riqueza acentuada por la evasión fiscal, e igualmente grave al patrimonio, al ingreso global de los individuos, a las utilidades de las sociedades y a las herencias, legados y donaciones".

La habitación y el transporte populares se hacen más caros día con día. Los trabajadores viajan por horas para llegar a sus centros de trabajo, gastando ilimitadamente su energía. Vivir hacinados, sin servicios sanitarios, sin agua para asearse, obliga a que los trabajadores acudan a sus labores sin haber descansado los suficiente.

Esos dos elementos tan necesarios para la vida digna de los trabajadores deben ser motivo de lucha sistemática entre los obreros pemetistas.

La lucha del momento es por el aumento salarial de emergencia. Y por lograr casa decorosa y transporte eficiente. La reforma urbana que proporcione habitación a todos los trabajadores es una demanda que los obreros deben enarbolar sistemáticamente. Hacer que el transporte se modernice y que sea posible prescindir del automóvil particular para transportarse de un punto a otro de la ciudad, es otra de las demandas que el movimiento obrero debe levantar.

En estos momentos no es posible aceptar un aumento salarial por debajo del porcentaje del poder adquisitivo perdido por el salario. El 40 por ciento que señala el Congreso del Trabajo apenas permitiría recobrar ese poder y protegerlo en los próximos tres

El ritmo de crecimiento de la inflación permite predecir que a fin de año será por primera vez superior al cien por ciento.

El último aumento del precio de las gasolinas y los demás energéticos lo anuncia. Y también el alza última de la leche y la elevación sistemática de los precios dizque controlados y que siempre aprueba la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (Secofin).

No debe ser motivo de negociación el salario cada vez que la situación de los obreros se hace insostenible por el aumento del costo de la vida. Se impone luchar organizadamente por el establecimiento de la escala móvil de salarios. Es necesario también no olvidar la lucha para lograr el congelamiento de los precios. El control de ahora no sirve sino para que la Secofin apruebe las alzas. Los productos básicos para la dieta de los trabajadores y para resolver el problema del vestido y el calzado deben de tener precios congelados.

Este **Primero de mayo** es especial para los trabajadores. Se trata del primer acto masivo de la clase obrera mexicana recordando a los **Mártires de Chicago** bajo el régimen de Miguel de la Madrid. Los trabajadores no han tenido en esta ocasión, en este cambio de gobierno la misma especta-

tiva que en ocasiones anteriores. En el pasado muchos creyeron que el cambio de personas en el gobierno podría remediar la mala situación económica, política y social que vive la clase obrera y los sectores populares de México debido a los malos gobiernos que padecemos desde que Cárdenas dejó la presidencia de la República en 1940. Ahora no. A la crisis económica nacional se han sumado otros factores que han permitido abrir más los ojos de la conciencia de la clase de los obreros. Ahora se tiene más conciencia entre los trabajadores de que la solución a los grandes problemas nacionales no se dará si los trabajadores no acceden al poder.

Está más claro ahora que los trabajadores deben luchar no sólo por organizarse mejor sindicalmente, que si no hay organización política de los obreros, fácilmente son llevados a posiciones reaccionarias, contrarrevolucionarias, a posiciones simplemente sindicalistas, ajenas a la participación partidaria.

La solución de un conflicto laboral en favor de los trabajadores, como el PMT ha logrado hacerlo en el caso de los trabajadores de **Refrescos Pascual** y en el, dramático, de los trabajadores del **Sindicato de la Laminadora Kreimerman,** ganado después de 11 años de lucha, debe ser motivo de júbilo ciertamente. Pero debe hacernos reflexionar en que los trabajadores para ser libres en verdad, deben luchar, no por arrebatar a los patrones migajas de la riqueza que día con día aquellos les despojan, deben de luchar por acabar con la condición de patrones que algunos mexicanos y extranjeros pueden tener constitucionalmente en México.

Debemos de luchar por hacer de los patrones, en el futuro, sólo trabajadores. Debemos luchar por hacer de los medios e instrumentos de producción, propiedad social y no de unos cuantos. Debemos luchar por hacer del PMT el instrumento de lucha de los trabajadores para establecer el socialismo en México, y para lograr que el poder político sea compartido por la sociedad y no quede en manos de unos cuantos que, como premio a la lucha dada por alcanzar el poder para los trabajadores, suelen adueñarse de él de por vida, y convertirse en los rectores únicos de la sociedad nueva.

Luchemos por un socialismo verdadero, donde la democracia sea del pueblo y no de unos cuantos privilegiados, por una sociedad sin discriminaciones ni privilegios. Por establecer un régimen político donde los máximos dirigentes sean los más capaces, los más modestos, los más dispuestos al sacrificio en beneficio de los principios revolucionarios y en el servicio de los demás.

Las condiciones económicas, políticas y siciales de México anuncian tiempos de dura lucha de clases. Levantemos las banderas del PMT y dispongámonos a realizar todos los sacrificios necesarios para hacer triunfar nuestra causa.

PMT

PARTIDO MEXICANO DE LOS TRABAJADORES

Comité Nacional del PMT: **Heberto Castillo Martínez**, Presidente; **José Alvarez Icaza**, Secretario de Organización; **Martín Roque Sánchez**, Secretario de Finanzas; **Eduardo Valle Espinosa**, Secretario de Relaciones Exteriores; **Porfirio Martínez González**; Secretario de Trabajo y Conflictos; **Jorge Villamil Rivas**, Secretario de Educación Política; **Violeta Vázquez Osorno**, Secretaria de Relaciones Obreras; **Javier Rojo González Muñoz**, Secretario de Relaciones Campesinas; **Celina Izquierdo Sánchez**, Secretaria de Relaciones Femeniles; **Alicia Salmerón Castro**, Secretaria de Relaciones Juveniles.



Insurgencia Popular es órgano oficial de prensa del Partido Mexicano de los Trabajadores: **Director**: Raúl Rodríguez Contreras; Redacción: Silvia Pérez; **Administración**: Lourdes Márquez Romero; **Formato**: Tomás Castañeda Jiménez; **Portada**: Efrén, Helio Flores, Naranjo y Rius; **Contraportada**: Francisco González; **Ilustradores**: Soto, Rogelio Urrustti, Abdías; **Impresión**: Joel Acosta Arellano; **Compaginación y Distribución**: Rogelio Chávez; **Fotocomposición**: Creatividad Tipográfica, S.A.

Los artículos firmados no son expresión oficial del PMT

Bucareli 20, 6o. piso México, 1 D.F. Teléfono: 512-96-61

Día Internacional de los Trabajadores

Por Jorge Villamil Rivas

El **Primero de mayo** es una fecha de lucha que pertenece a los trabajadores de todo el mundo y no un día de fiesta "para celebrar el trabajo" como han querido presentarlo siempre los gobiernos al servicio de los explotadores.

En 1866 en Ginebra, Suiza el Congreso de la Primera Internacional, organismo que pretendía unificar la lucha de los trabajadores de todo el mundo, resolvió que los obreros debían levantar la consigna de reducir la jornada laboral para lograr que ésta se fijara en 8 horas como máximo al día.

Carlos Marx, que en marzo pasado cumplió 100 años de muerto, quien fuera uno de los fundadores de esa Primera Organización Internacional de los Trabajadores, había demostrado impecablemente que es ley del capitalismo exprimir al máximo posible al trabajador con el propósito de darle ganancias al dueño de la empresa. La riqueza del patrón -se ha repetido desde entonces muchas veces- es el hambre del obrero.

Una de las maneras como hasta la fecha el patrón le saca el jugo al obrero es prolongandole al máximo posible su horario de trabajo, y si puede quitarle el descanso semanal también lo hace. Los obreros desde el siglo pasado ya entendían esta terrible situación. Sus jornadas habían sido de 16 ó 15 horas de trabajo al día, aunque en sucesivas luchas las habían logrado reducir a 14, luego a 12.

En Inglaterra para 1857 ya se había aprobado la jornada de 10 horas y en Estados Unidos en 1863 algunos empresarios ya aceptaban 11 horas de trabajo.

Con el avance de la organización de los trabajadores la lucha contra el patrón y gobiernos al servicio de éste, se volvió más pareja aunque no menos dolorosa y sangrienta.

En Chicago en 1886 los trabajadores organizados, siguiendo la consigna de la I Internacional, fueron a la huelga por la jornada de 8 horas, fecha: **1° de mayo.** Durante el cada vez más exitoso movimiento, los obreros de la fábrica McCormiks fueron dispersados bárbaramente por la policía que disparó sobre la multitud. Al día siguiente (4 de mayo) por la tarde,en otro mítin de protesta en la plaza Haymarket, se repitió la agresión pero más salvajemente, los muertos quedaron en la plaza y comenzó la cacería, la persecución y el encarcelamiento de los obreros. A raíz de estos sucesos fueron sentenciados a muerte siete dirigentes y otro a prisión perpetua. Posteriormente a dos sentenciados se les conmutó la pena de muerte por prisión y otro de ellos logró suicidarse con una bomba evadiendo con ésto el patíbulo.

Cuatro pues fueron asesinados en la horca por las leyes de la burguesía: **Augusto Spies, Adolfo Fisher, Jorge Engel** y **Alberto Parsons**; uno muerto por su propia mano: **Luis Ling**; y otros quedaron en prisión: **Miguel Schwab, Oscar Neeb** y **Samuel Fielden.** Todos ellos son ahora conocidos como los **Mártires de Chicago.**

Después de estos sucesos que conmovieron a las clases laborantes del mundo el **Primero de mayo** se consideró día mundial de lucha y protesta de los trabajadores. Desde 1890 viene ocurriendo así. Obviamente no hay nada que "festejar" y si mucho por qué luchar.

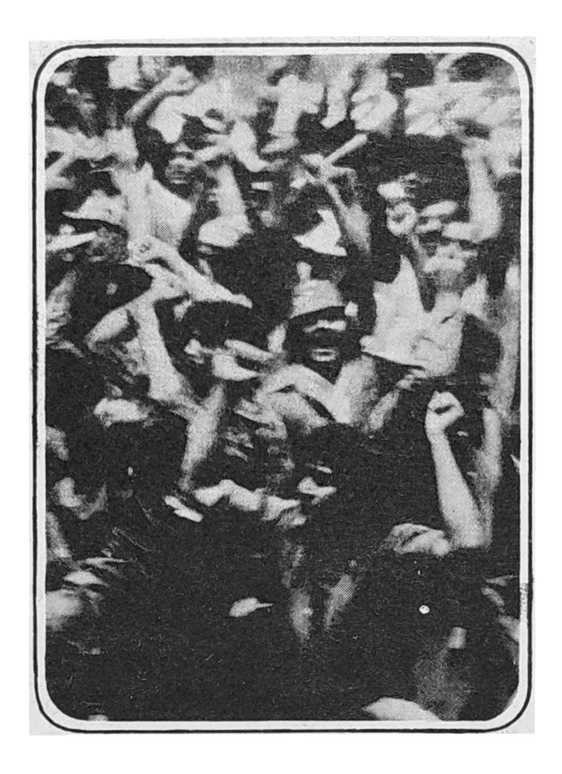
En México también el **Primero de mayo** nace como fecha auéntica de combate. En 1913 bajo el gobierno del chacal Victoriano Huerta los obreros de la Casa del Obrero Mundial, una de la primeras organizaciones más o menos sólidas de los trabajadores mexicanos, organizaron la primera gran manifestación por la jornada de 8 horas y por el descanso semanal, su orientación era además antihuertista. Durante el mitin se hicieron enérgicas denuncias contra el gobierno que asesinó a Madero y aunque no corrió la sangre, ya en la noche, después de una velada políticomusical que formaba parte de los festejos del día, la policía hizo dormir en las delegacio-

nes a algunos de los organizadores, con el consiguiente "usted disculpe" a la mañana siguiente.

El éxito de estos festejos que llevaron a manifestarse en las calles a más de 20 mil trabajadores en pleno periodo revolucionario, provocó las iras del dictador quien tres semanas después, en franca agresión contra la COM impidió un acto que debía realizarse en el entonces Teatro Lírico. Los organizadores sin arredrarse trasladaron el evento al Hemiciclo a Juárez en donde Huerta es señalado como usurpador y homicida. El y Blanquel, general cómplice del cuartelazo que derrocó a Madero, son llamados por los oradores "rufianes y asesinos de encrucijada". Unas horas más tarde son aprehendidos y encarceladas 22 personas entre dirigentes, organizadores y oradores del acto. El diputado Serapio Rendón denuncia el hecho en la Cámara por lo cual es secuestrado y desaparecido. Posteriormente se sabe que "murió" en Tlalnepantla.

La COM ya en franca oposición al régimen es clausurada unos cuantos meses después. La lucha de los obreros no.

En el México de nuestros días y desde hace ya algunas décadas al **Primero de mayo** lo han querido convertir en día de gracias al "señor presidente". El charrismo sindical con Fidel Velázquez a la cabeza usa esta fecha para mostrarse fuerte y aparentemente autónomo frente al Estado y para refrendar lo que ellos, los charros, llaman



su "pacto de alianza" o de unidad con el gobierno en turno, que no es otra cosa sino un verdadero sometimiento a la burocracia político-patronal que gobierna a México.

La cortina de humo sobre el **Primero de mayo** persigue claramente objetivos de manipulación y control sobre los trabajadores. Se busca a través del regalo de una cachucha, una torta con refresco, una chamarra o bien un día de descanso, desviar el significado del día conmemorado y que los obreros hagan acto de presencia en el Zócalo ante el "señor presidente" no para demandar respuestas eficaces y satisfactorias para resolver el desempleo o su miseria, sino para demostrarle que, a pesar de todo, el trabajador mexicano está con su gobierno.

Sin embargo aunque muchos no comprenden cabalmente esta comedia, otros, muchos otros, saben perfectamente que se les está utilizando para aparentar una calma que está muy lejos de ser real. Estos tienen el problema de la desorganización, de la falta de alternativas de lucha, saben que aún no existe en México un organismo de los trabajadores lo suficientemente fuerte que sea capaz de enfrentar con éxito pleno esta situación, por eso y por el temor legítimo y justificado de perder el trabajo se prestan a la maniobra de los charros haciendo dócil un desfile de combate.

Algunos otros, ya organizados en sindicatos democráticos y combativos, intentan con algún éxito hacerse oír. Van, desafinando con el coro, gritando consignas de verdadero arraigo en los trabajadores. Y otros pocos más asisten con una perspectiva partidaria y sindical que busca hacerse eco entre los compañeros de clase. Son pocos aún, muy pocos, aunque cada año son más.

El **Primero de mayo** debe ser rescatado por sus dueños, por los obreros que luchan. No ya para obtener la jornada de 8 horas y el descanso semanal que fueron limpiamente ganados en la revolución, aunque a la fecha algunos empresarios sátrapas aún violen estos elementales derechos, sino por la solución a otros muchos problemas que hoy pesan gravemente sobre sus hombros: la inflación y carestía, el tope salarial, el IVA, el desempleo y los despidos, el apartado B, el charrismo...

El **Primero de mayo** no es día de fiesta, menos cuando hay tanto qué hacer.

En Industrias León se aprendió a luchar

Por Juan Hernández Jiménez

Quince años de paz sindical y de alegre compadrazgo se turbaron bruscamente cuando 70 obreros de Industrias Metálicas León S.A., tomaron la decisión de que en lo sucesivo los asuntos laborales de su competencia fueran tratados sólo por ellos y sus verdaderos representantes.

El delegado y el asesor del Sindicato de Industrias del Hierro, Metales y Manufacturas Compuestas del D.F. cetemista, compadres durante quince años, mantenían el control político de los trabajadores, "armonizando" al trabajo con el capital; tal era su relación con el patrón que fungían prácticamente como empleados de él, encargandose inclusive de aplicar a los obreros castigos por razones de trabajo, en lugar de defenderlos

Pero a mediados de 1981, los trabajadores de Metálicas León estaban decididos a dejar atrás la apatía y terminar con el control político de la CTM en la fábrica. El delegado sindical cetmista es destituido, quedando en su lugar un obrero de lucha, honesto, para que con el subdelegado -de extracción obrera- exigieran una revisión de salarios que dió como resultado un 35 por ciento de aumento general, esto es en agosto de 1981.

Sin embargo a pesar de este logro, seguía siendo el asesor sindical de la CTM, quien continuaba en su puesto, el que negociaba a puerta cerrada con el patrón y a espaldas de los trabajadores todos los asuntos laborales, ya que la puerta patronal siempre estuvo cerrada para los representantes de los obreros. Y los trabajadores cuestionaron al asesor por este manejo.

Pertenecer a la CTM significa la imposición de un asesor sirviente del patrón, los obreros analizan esta situación y acuerdan dejar la CTM para ingresar a las filas de una central independiente: el Frente Auténtico del Trabajo (FAT).

Los hechos

Ante el constante ascenso de la lucha de los trabajadores, la empresa despide al delegado sindical, pero presionando con la movilización se logra la reinstalación a los pocos días.



Por esta acción represiva del patrón, los obreros reclaman al asesor sindical cetemista el que no haya hecho nada ante el despido de su delegado por lo que es desconocido y a la vez deciden dejar de pertenecer a la CTM.

Una vez en el FAT, exigen la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo que está en manos de la CTM. Más las juntas Local y Federal de Conciliación y Arbitraje se declaran incompetentes, surgiendo además, otros sindicatos hasta entonces desconocidos, que reclaman para sí el contrato colectivo, estancándose el conflicto.

A mediados de 1982, la empresa contrata a esquiroles de la Confederación de Trabajadores y Campesinos (CTC) para que realicen labor de división entre los obreros y los convenzan de abandonar las filas del FAT y engrosar las de la CTC, no lo logran siendo rechazados por los obreros optando la CTC por la amenaza y el soborno para romper el movimiento de los "traidores de la causa obrera" como calificaron a los trabajadores de Metálicas León.

Las maniobras continúan. El gerente de la fábrica se niega a negociar con la comisión independiente de obreros y trata de confundirlos al decirles que un grupo de "golpeadores" del FAT va camino a la fábrica para tomarla, dejando salir

a los obreros una hora antes del término de su jornada para "evitar" que sean víctimas de los "golpeadores del FAT".

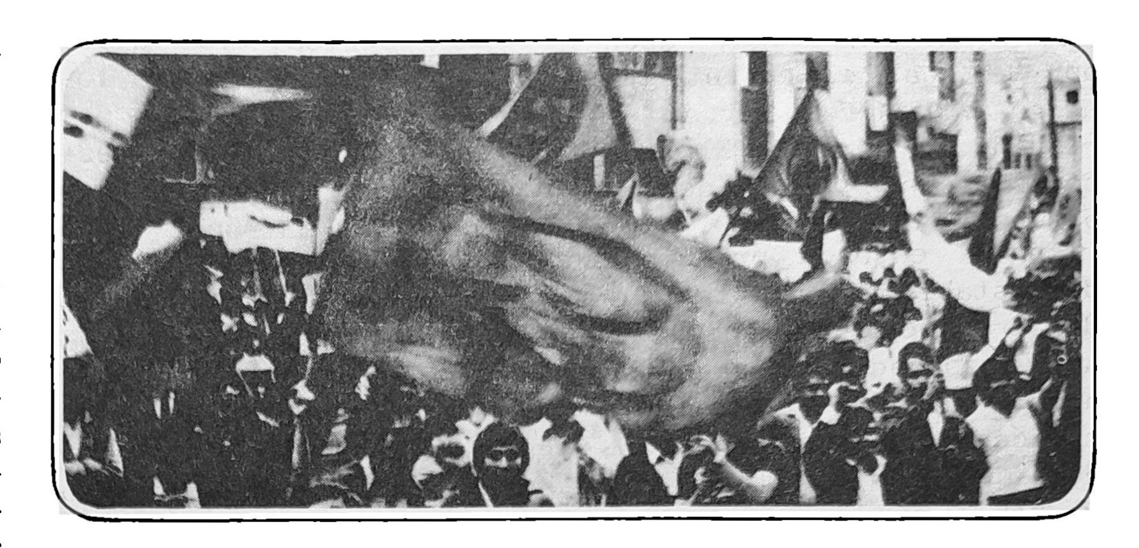
Los trabajadores se retiran, quedándose en los alrededores de la fábrica para verificar lo antes dicho por el gerente. Efectivamente, los "zánganos sin conciencia" llegaron en camiones de transporte escolar, siendo recibidos por el líder de la CTC, Armando García, quien los hace pasar a la fábrica; no era gente del FAT sino del sindicato esquirol que trata de desorganizarlos.

Al no surtir efecto la treta, la empresa opta por aislar al delegado sindical del resto de los trabajadores, cambiándolo al turno de la tarde, donde laboran sólo siete trabajadores, y lo baja de categoría: de tornero a barrendero para obligarlo a renunciar.

Retorno a la CTM

Al verse entrampados en la legalidad, toda vez que el juicio por la titularidad del Contrato Colectivo prácticamente se perdió, y aconsejados por el mismo FAT, los trabajadores deciden regresar a la CTM para desde ahí continuar la lucha por un sindicato representativo y democrático.

Se reconcilian con el asesor de la CTM, Jesús Cimiano Chávez, a quien le piden disculpas y le hacen saber la necesidad de presentar una demanda por violaciones al contrato colectivo; iniciandose así una aparente pugna entre el sindicato titular de la CTM y el sindicato esquirol de la CTC.



El asesor promete emplazar a huelga.

Los obreros presionan para que sea estallado el movimiento por las violaciones al contrato colectivo.

Esta vez el asesor cumple con su promesa de emplazar a huelga, más prorroga infinitamente el paro laboral al tiempo que la empresa refuerza sus métodos represivos.

Continúa el manipuleo

Cierto día al salir a tomar sus alimentos, los obreros se encuentran con gente de la CTM que llega a poner las banderas rojinegras; los trabajadores les dicen que ellos no han estallado ninguna huelga, pero que si los cetemistas por fin se han decidido a realizarla ellos la apoyan. La alegría de los trabajadores es manifiesta y los ayudan a colocar las banderas, sacando a los esquiroles de la fábrica.

Su entusiasmo duraría únicamente 20 minutos, pues transcurrido ese lapso de tiempo los cetemistas les dicen que por órdenes del secretario general de la Cuarta Sección del sindicato, senador Abraham Martínez Rivera, se levantaba la huelga posponiéndose hasta nuevo aviso, aduciendo los charros que la empresa no fue notificada a tiempo del movimiento huelgístico. La CTM midió la capacidad de respuesta de los trabajadores y les "tomó la medida".

Después de esto los trabajadores presionan al asesor cetemista para que realice la huelga, pero consideran que ante la proximidad del fin de año (1982) y el poder contar con el aguinaldo y otras prestaciones, ésta se posponga para los primeros días de 1983. luego de haber venido aplazando la huelga durante meses, el asesor responde que era poco probable lograr otra prórroga.

Al no llegarse a ningún arreglo, los trabajadores continúan sus gestiones a través del asesor cetemista, siguen laborando hasta el 17 de diciembre de 1982, fecha en que por enésima vez les retienen el salario más siendo ésta una práctica común de la empresa, no le toman importancia y esperan que el día siguiente les sea cubierto el adeudo.

El 18 de diciembre los obreros se encuentran con

la empresa en huelga, razón por la cual el gerente les niega el ingreso al interior de la fábrica. El desconcierto hace presa de los obreros.

En la entrada principal del establecimiento la bandera rojinegra está pintada. Los trabajadores preguntan a los ahí presentes sobre su identidad, estos responden que son de la CTM y vienen a apoyar a los trabajadores cetemistas.

-"Nosotros somos cetemistas y laboramos en esta fábrica!" Responden los obreros.

-"Pues precisamente a ustedes venimos a apoyar". Les dice uno de los enviados de la CTM. Los obreros les contestan que ellos no han estallado ninguna huelga.

Ante el hecho de la huelga fantasma, los trabajadores forman una comisión que a las siete de la mañana del 18 de diciembre de 1982, se dirige a la casa del asesor cetemista para que aclare la situación. El asesor dice desconocer todo y propone a la comisión que se levante un acta ante la policía para que levante la huelga.

Durante varios días asesor y comisión pasaban de una delegación política a otra sin que levantaran el acta correspondiente, argumentando las autoridades que era un problema laboral no penal.

Así las cosas, la CTM declara no tener nada que ver con la huelga, en tanto la empresa relizaba su parte del acto tetral. El gerente dirigiéndose a los "huelguistas" que estaban fuera de las instalaciones y con el paso vedado al interior de la fábrica, les dijo: "Están haciendo un paro loco y una huelga ilegal por lo que quedaban todos despedidos".

El cinismo patronal llegó a su límite cuando el gerente agregó que el "respeta" las banderas rojinegras y que no intentaría levantar por la fuerza la "huelga". Después de lo dicho, se retiró muy campante a su despacho ubicado en el interior de la fábrica, mientras el policía industrial el único que seguía laborando, continuaba vigilando la entrada para impedir que los "huelguistas" entraran.

Posteriormente la CTM destituyó al nefasto asesor sindical dejando el caso de Metálicas León en manos del departamento jurídico de la Sección Cuarta de dicha central. Junto con el jurídico cetemista los trabajadores realizaron una plática informal con la empresa en una oficina de la Junta Local, sin arreglarse en nada se cita a una segunda reunión con la empresa la cual no se realiza, cuando no se acepta que participe una comisión de obreros pues el abogado nunca llegó.

Abandonados por la CTM los obreros se Metálicas León acuden al departamento jurídico del PMT, desde donde demandan el 19 de enero de 1983 su reinstalación y el embargo precautorio de los bienes de la empresa, la cual continuaba en "huelga".

Quince días después, el 2 de febrero, considerando que el peligro había pasado y con la ayuda de patrullas el patrón abre de nuevo las puertas de su establecimiento, iniciando sus labores con personal perteneciente al sindicato esquirol de la CTC, quien toma el lugar de la CTM en la empresa, a pesar de ser éste último el titular del contrato colectivo.

Cuarenta obreros de 70 iniciaron la lucha por la democracia sindical, se reorganizan para empezar una nueva etapa de denuncia pública de las maniobras patronales que pretenden dejarlos en la calle.

Cuando todo lo consideraban perdido, los trabajadores encontraron eco de sus demandas en algunas publicaciones nacionales y en actos solidarios de sindicatos y otros trabajadores, logrando arrancar al patrón el pago íntegro de indemnizaciones correspondientes a sus años de servicio en la fábrica.

Las autoridades cedieron en este punto, emitiendo un laudo que obligó a la empresa a cumplir las indemnizaciones, no lográndose sin embargo la reinstalación.

La antidemocracia sigue imperando en Industria León, también queda sin embargo la experiencia adquirida por este grupo de trabajadores.

Estos trabajadores resumen la experiencia que les dejó el movimiento concluyendo que la trilogía de charro, gobierno y patrón son una lacra que pesa sobre la sociedad, por lo que es una necesidad que en lo sucesivo se luche al margen de los charros, contra ellos, desde una perspectiva independiente, revolucionaria.


CHARRO
GOBIERNO
PATRON
¿Porqué no le Temen al lobo feroz?
¿POR QUÉ NO TEMEN ARREBATAR LA RIQUEZA QUE CON SU TRABAJO PRODUCE?
¿POR QUÉ NO TEMEN DESATENDER SUS JUSTAS DEMANDAS?
LIDER CHARRO
DEMANDAMOS AUMENTO SALARIAL
¿POR QUÉ NO TEMEN EXPLOTARLO SIN MISERICORDIA?
¿POR QUÉ NO TEMEN ESTABLECER UN TOPE SALARIAL, O IMPEDIR QUE EJERZA SU DERECHO DE HUELGA?
APARTADO B
PUES PORQUE SABEN QUE NO ESTÁ ORGANIZADO, PARA DEFENDERSE Y MENOS PARA EXIGIR SUS DERECHOS
¡EN LA TORRE! LES ESTAN HABLANDO DEL HILO ROJINEGRO
LA ORGANIZACIÓN ES IMPORTANTE PARA OBTENER UNA REPRESENTACIÓN SINDICAL COMBATIVA
PARA EXIGIR SALARIOS QUE NOS PERMITAN VIVIR CON DIGNIDAD
O EXIGIRLE AL GOBIERNO QUE RESPETE NUESTROS DERECHOS SINDICALES
HUELG
LA ORGANIZACIÓN DEL MOVIMIENTO SINDICAL EN NUESTRO CENTRO DE TRABAJO SERÁ NUESTRO INSTRUMENTO DE LUCHA
CHARRO, GOBIERNO Y PATRÓN TEMEN A LA ORGANIZACIÓN
ESTE 1º de Mayo ES UN BUEN DÍA PARA EMPEZAR
¿O NO COMPAÑEROS?
SOTO 83

Las jornaleras dicen basta

Por Silvia Olivares

Las mujeres jornaleras también se están organizando en el Sindicato de Trabajadores del Campo de la República Mexicana (SITRAC) y están dando luchas en contra de los patrones. ¿Ejemplos? Dos, importantes y significativos:

En Nayarit una jornalera ensartadora de tabaco, la compañera Rosario, se lastimó una pierna al estar trabajando en el plantío, ni el encargado ni los patrones de TABAMEX se molestaron siquiera en saber qué pasaba. Rosario tuvo que ser levantada por sus compañeras y los gastos médicos fueron cubiertos por ella y su familia. La compañera, valientemente, decidió demandar a TABAMEX. Ella pertenece al SITRAC, sección El Colomo, donde nuestros compañeros de la sección, del Comité de Base y del municipal de Puerto Vallarta están al pendiente del asunto.

El otro ejemplo lo tenemos en Algodones, Higuera de Zaragoza, Sinaloa. Son 11 mujeres y 3 hombres, también del SITRAC, que fueron despedidos por el patrón Guillermo Araujo ya que se "atrevieron" a pedirle un aumento de 100 pesos, porque los miserables 200 pesos que ganaban ya no les alcanzaba -el salario mínimo en la región es de 425. La respuesta de Araujo fue el despido.

Cuando se presentaron a la primera audiencia, el ex patrón negó inclusive conocerlas, las compañeras se desanimaron porque pensaron que se perdería el asunto, se les explicó que es común que los patrones nieguen que fueron sus trabajadoras y que no había por qué desanimarse ya que se tenían pruebas y la asesoría de los compañeros abogados en Culiacán.

La demanda la iniciaron un total de 17 trabajadores y trabajadoras, pero como suele suceder, muchos compañeros en la lucha se desaniman y desisten, prefieren "ya no meterse en problemas", tienen miedo de que no se les vuelva a emplear y dejan las cosas como están. Ahí en Algodones las compañeras nos platicaban las condiciones en que trabajan; largas jornadas de 10 a 12 horas o bien en las llamadas "tareas", que si bien son jornadas de 3 horas en las cuales tienen que levantar frijol, para ellas es mucho más pesado, terminan molidas y prefieren cortar tomate o tomatillo o bien sembrar.

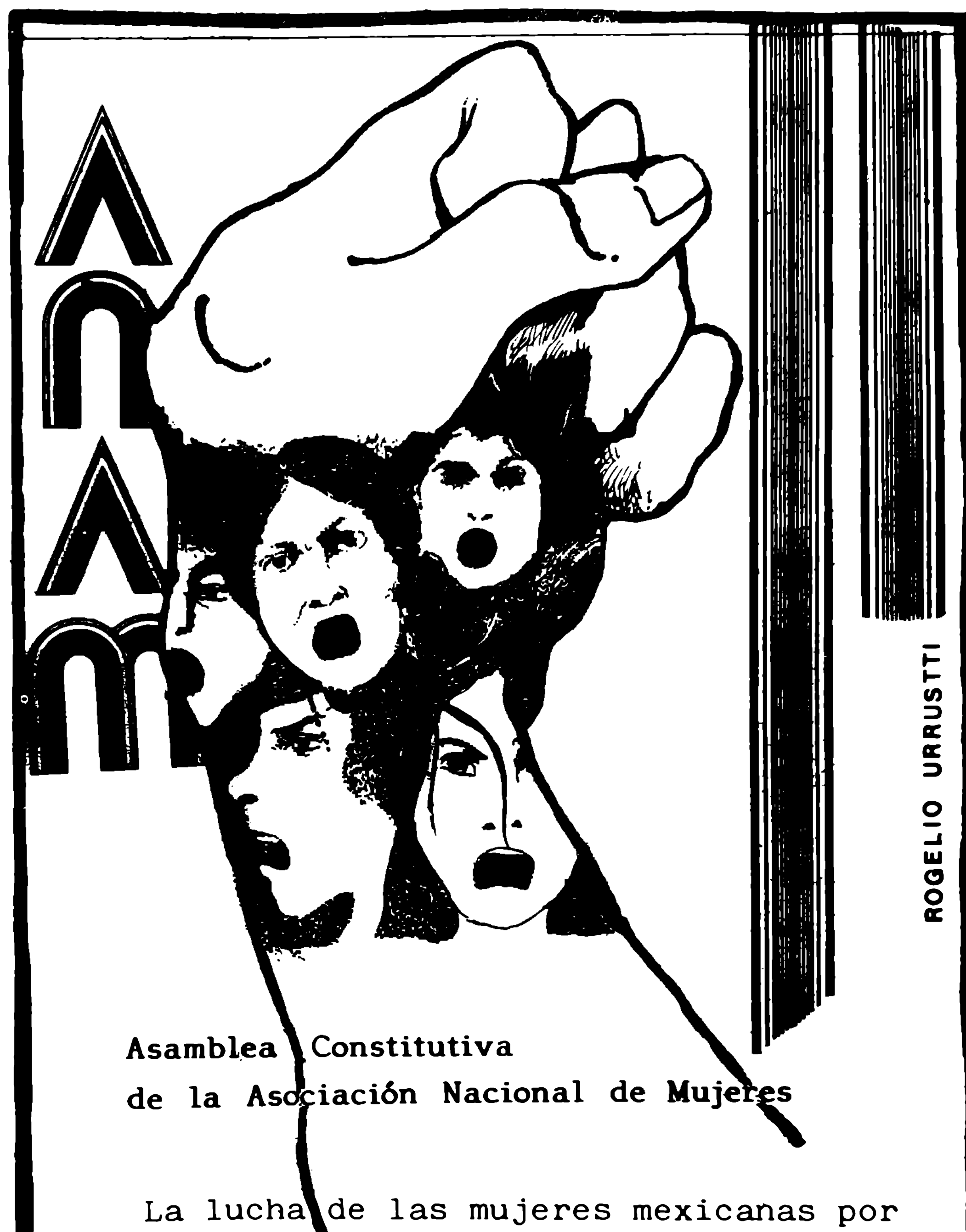
Entre las compañeras más combativas está Francisca Carrillo, quien lleva tiempo trabajando como jornalera y poco en nuestra organización, pero sabe



la importancia de esta lucha ya que en Sinaloa, con ser uno de los estados más ricos en producción agrícola, es también en donde más explotan a los jornaleros, ya sean del lugar o llegados de otras partes del país. Es también donde las organizaciones de los grandes agricultores, asociaciones, son más fuertes lo que les permite, por ejemplo, imponer salarios de hambre en la región y a través de sindicatos de la CTM controlar a los trabajadores, imponiendo líderes corruptos y no permitiendo ni el más mínimo asomo de democracia al interior de los mismos.

Por eso son importantes estas luchas, porque a pesar de no tener el SITRAC registro, ellas y ellos están haciendo un sindicato vivo y no sólo un membrete. Es significativo que en estos dos casos son mujeres la mayoría, quienes han decidido decir basta. Mujeres que no sólo tienen que cubrir una jornada en los plantíos sino que además, antes o después de ésta, tienen que cumplir con la otra, la jornada doméstica. Esa doble jornada para las mujeres del campo resulta ser aún más pesada por carecer de servicios mínimos, por ejemplo tortillerías, lo que significa un tremendo desgaste físico.

Todos nosotros debemos trabajar duro para que más mujeres jornaleras se integren al trabajo en el SITRAC y en l Partido. Sólo así tendremos una organización fuerte y combativa.



La lucha de las mujeres mexicanas por mejores servicios públicos: agua, luz, drenaje, transporte eficiente, vivienda digna.

La lucha contra la carestía, los funcionarios corruptos, las ilegales cuotas escolares ya no será aislada, pues los días 16 y 17 de julio de 1983 se constituirá la Asociación Nacional de Mujeres (Anam)

A esta reunión acudirán representantes de los Comités de Lucha de todo el país

Adex: despedidos pero no vencidos

Astutas tácticas se han impulsado para mediatizar la lucha de los más de 300 trabajadores que aún quedan al servicio de estos señores: charrificación de los comités ejecutivos sindicales; represión sistemática contra los trabajadores; cambios de turno en forma arbitraria; mantenimiento de bajos salarios; hostigamiento verbal; despidos planeados...

En Productos Adex se pagan salarios de hambre, hay obreros que con diez años laborando apenas si ganan el salario mínimo. Esta situación llevó a un grupo de trabajadores a exigir un aumento salarial; la respuesta de los empresarios no se hizo esperar: después de un periodo de hostigamiento fueron despedidos y ahora luchan por su reinstalación, al despedirlos no los vencieron.

Productos Adex elabora guantes para protección y es dirigida por los hermanos Sáenz Arroyo; quienes también han impulsado otras tres empresas con diferente razón social: Meddex, SA, dedicada a la producción de aparatos médicos; Mexicana de Hospitales, SA, cuya actividad consiste en vender los equipos que produce la otra; y Biomédica Mexicana, SA, que ha impulsado la investigación y producción de válvulas cardiacas y cerebrales.

Las cuatro empresas se encuentran ubicadas en la misma colonia, en el mismo terreno, unas junto a las otras. Con la diferente razón social, estos empresarios han manejado las fábricas en forma autónoma aparentemente. La verdad es que estos señores al igual que muchos empresarios utilizan estas tácticas para disminuir el pago de sus impuestos al fisco.

Otra curiosidad es el hecho de que las cuatro empresas controlan al personal por medio del mismo departamento de Relaciones Industriales, dirigido por el psicólogo Eduardo Esparza, quien desde hace tiempo ha planeado la política a seguir por la administración empresarial contra sus trabajadores.

Para esto se vale de sujetos clave dentro de la empresa; entre otros Manuel Ramírez (a) "el Manito", quien dirige el departamento de personal, y Rodolfo Ruiz Ramírez autonombrado licenciado y que dirige la sala de capacitación con sus amplios conocimientos sobre productividad, responsabilidad, puntualidad, conformismo, barberismo, individualismo, egoísmo...

Aquí también entra otro selecto grupo de "trabajadores" que fueron en un tiempo sindicalizados y algunos de lucha en el pasado, pero que ahora se han convencido de las "bondades" de la empresa al darles puestos de confianza, detrás de escritorios; teniendo entre sus funciones espiar a sus propios compañeros y denunciar sus inquietudes sindicales. ¡Orejas!

Astutas tácticas se han impulsado para mediatizar la lucha de los más de 300 trabajadores que aún quedan al servicio de estos señores: charrificación de los comités ejecutivos sindicales; represión sistemática contra los trabajadores que se atreven a abrir los ojos; cambios de turnos en forma arbitraria; manteni-





miento de bajos salarios; hostigamiento verbal; despidos planeados... En sí, violación permanente de los contratos colectivos de trabajo.

Octubre, noviembre, diciembre, fueron meses negros para muchos compañeros trabajadores, pues se les despidió con el argumento de "terminación de contrato". Así Meddex, SA, se quedó sin gente y Adex, SA, redujo su personal casi al 50 por ciento.

Los comités ejecutivos sindicales se limitaron a cruzarse de brazos y a esconder la cara. El descansar a los trabajadores 15, 20 ó 30 días antes de que cumplan el año, para volverlos a recontratar después, es arbitrario, pues existiendo el trabajo, se impide la acumulación de antigüedad. ¡Se pasan de listos!

Se aprovechan de que el 95 por ciento de los trababajadores tiene como máximo el sexto grado de primaria y carecen del mínimo conocimiento de sus derechos sindicales y laborales. Se despide a los trabajadores en forma injustificada y sin indemnización legal. Conocemos bastantes casos y hemos enfrentado algunos. Hemos demostrado con pelos y señales la violación sistemática a la Ley Federal del Trabajo.

Por otro lado, los salarios son de hambre para la mayoría de los trabajadores, incluso algunos que tienen más de 10 años laborando, ganan el salario mínimo. Ante esto, algunos empezamos a impulsar la demanda de aumento salarial. El cual solicitamos en forma respetuosa y pacífica. Por ese hecho fuimos calificados de "agitadores y comunistas". Se nos difamó, se nos mandó orejas, incluso espías en la misma calle para que vigilaran nuestros pasos, se nos cambió de lugar de trabajo, se nos exigió nuestra renuncia, se nos ofreció dinero y puestos de confianza y hasta se nos retó a golpes dentro de la misma empresa, pretendiendo que fuéramos nosotros quienes tiráramos el primer golpe, cayendo con esto en su provocación. ¡No lo lograron! Nos despidieron el 2 de marzo de 1983, más no nos vencieron.

Hoy luchamos por nuestra reinstalación. Y lo más importante, hemos logrado con esta lección que los trabajadores entiendan que se puede y sobre todo se debe defender la dignidad propia y colectiva. Nuestros compañeros empiezan a levantar la frente y a perder el temor. La historia nos dará la razón, porque la tenemos. ¡Adelante!

Miguel Angel Hernández J.
Comité Delegacional de Iztapalapa.

Un fantasma recorre México

Por José Luis Hernández

Un fantasma recorre México. Todas las fuerzas antipopulares se han puesto de acuerdo para alimentarlo. El Consejo Coordinador Empresarial, la Concamin, la Concanaco, la Canacintra, la CNOP, la CNC, la CTM, el PRI, el gobierno..., lo impulsan a recorrer todo el país.

Se presenta en todas partes. Disfrazado de tragafuego o de cuidador de coches, limpiando parabrisas o vendiendo chicles, cantando en las esquinas o en los camiones, tirado bocarriba en los parques públicos o leyendo los periódicos en cualquier banca, haciendo "cola" frente a algún centro fabril o vendiendo **kleenex**, naranjas o su cuerpo en las ciudades, pidiendo limosna o cargando bultos y, a veces, planeando algún asalto.

Pocos son los estados de la República que no han sido visitados por ese fantasma. Según un estudio de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS), tan sólo en el mes de octubre del año pasado, "el puntal de la crisis", en Baja California Norte fueron despedidos de sus empleos mil 200 obreros, en Coahuila 4 mil 596, en Durango mil 800, en Guanajuato mil 200, en Guerrero 15 mil, en Michoacan 725, en Querétaro 3 mil 730, en Tabasco 22 mil,

...Es como un agricultor pero que en lugar de semillas va sembrando miseria Y ésta acompañará a la inmensa mayoría de los mexicanos. Y el hambre se sentará a su mesa...



en Veracruz 6 mil, en Yucatán 228, en el estado de México 9 mil 200, en el Distrito Federal 7 mil 873, en Nuevo León 70 mil, etc. En total, en ese mes fatídico quedaron sin trabajo 423 mil trabajadores en todo el país. ¡Casi la misma cantidad de despedidos que en toda la década 1960-70: 485 mil 187!

Ningún oficio o profesión se salva. Para mayo del 82, a causa de la reducción en el gasto público y de la negativa de los patrones a otorgar el 10, 20 y 30 por ciento de aumento salarial resuelto por la STyPS, 20 mil petroleros habían sido despedidos; en Cancún, Quintana Roo, el 80 por ciento de los carpinteros, plomeros, electricistas, ebanistas, quedaron sin empleo; por la desaparición del servicio médico de la empresa Ferronales, a consecuencia de la integración de los ferrocarrileros al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), fueron despedidos 6 mil de ellos y, al terminar 1982, ¡700 mil trabajadores de la industria de la construcción fueron desplazados!

Para marzo de 1983, según un estudio de Bancomer, ya había 12 millones de mexicanos sin trabajo o sin trabajo seguro: 2 millones de desempleados y 10 millones de subemplea-

dos, ¡la mitad de la población económicamente activa en estas condiciones! Este 1° de mayo, más que **Día del Trabajo**, en México quizá se celebre el "Día del Desempleo".

Ese fantasma tiende a agravar la pobreza de los mexicanos. Actualmente, según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el 29 por ciento de nuestros compatriotas jamás come pan de trigo o carne de algún tipo, el 31 por ciento no sabe qué es huevo, el 38 por ciento nunca ha bebido leche, el 72 por ciento no conoce el pescado...

Otras estadísticas: el 75 por ciento de la población apenas puede consumir 2 mil 200 calorías por día, cuando el mínimo deben ser 3 mil 500; en proteínas, el mínimo a consumir diariamente, indispensable para el desarrollo y reproducción de los tejidos del organismo humano, es de 80 gramos diarios, pero la población infantil rural apenas ingiere 55 gramos y la urbana de menores ingresos no rebasa los 72 gramos; el 40 por ciento de los niños menores de 6 años de todo el sur del país, ya padecen desnutrición...

Esta situación es resultado de la política del gobierno. No ha solucionado la dependencia del extranjero; a las trasnacionales les permite que por cada dólar que inviertan, se lleven dos o más; protege a los empresarios nacionales a pesar de que estos realizan bajas inversiones y obtienen grandes ganancias, además de que sustituyen la fuerza de trabajo por maquinaria y despiden a su antojo a los trabajadores.

Ese fantasma es como la sequía pues asola poblados enteros. Hay épocas del año en que en varios lugares del país no hay personas en edad de trabajar. Emigran hacia el vecino país del norte. Se van de braceros o ilegales exponiéndose a ser perseguidos por la "migra". El año pasado por la "operación empleo" fueron deportados de Estados Unidos 13 mil mexicanos. Otros se vienen a las ciudades y enfrentan un sinnúmero de obstáculos para conseguir algún empleo: que el certificado de primaria o secundaria, que la cartilla, que el acta de no antecedentes penales, que cartas de recomendación, que la cédula IV, que son 500 pesos, que levántese la falda, que...

¿Y el Plan Nacional que prometía la creación de un millón de empleos por año? ¿Y el derecho al trabajo plasmado en la Constitución? ¿Por qué en México no se implanta el seguro del desempleo, si hasta en Estados Unidos existe?

Sí, algo más que un fantasma recorre México. Es como un agricultor pero que en lugar de semillas va sembrando miseria. Y ésta acompañará a la inmensa mayoría de los mexicanos. Y el hambre se sentará a su mesa. Y su paciencia se irá terminando en esta "sociedad igualitaria". Sí, es el fantasma del desempleo.



Porque los ideales por los cuales lucharon y murieron miles de campesinos en la Revolución de 1910 han sido traicionados; porque el gobierno protege a los terratenientes con la fuerza o con leyes injustas; porque es una necesidad la unidad y organización de los trabajadores del campo: mujeres y hombres, por todo esto los días 4 y 5 de junio de 1983 en la ciudad de México se reunirán jornaleros, peones, operadores, tractoristas, vaqueros, pizcadores..., organizados en secciones en la **Asamblea Constitutiva del Sindicato de Trabajadores del Campo de la República Mexicana (Sitrac).**

Lucha obrera

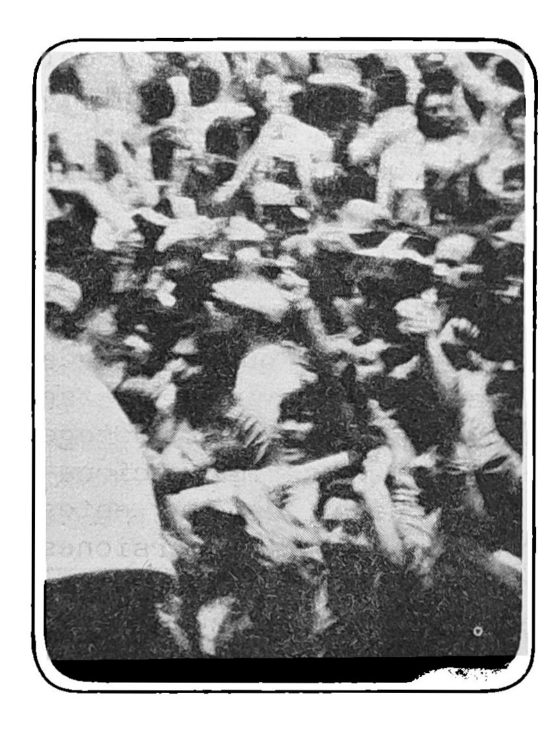
La huelga ha sido desde siempre la más poderosa arma que los trabajadores pueden esgrimir para defenderse de los embates de los patronos y del gobierno; la cual les ha permitido arrancarle al capital mejores condiciones de trabajo y mayores salarios. Sin embargo, la trilogía de charro, gobierno y patrón, se las ha ingeniado para que, por medios legales o no, el derecho de huelga no sea ejercido en plenitud. Aun así, la lucha de los obreros continúa y no parará hasta terminar de una vez por todas con la explotación del hombre por el hombre.

He aquí algunas de las luchas obreras que se han dado en lo que va del régimen más empresarial, antipopular y reaccionario que ha tenido México.

Diciembre

En este mes se efectúa una segunda huelga en Fort-Dodge-Nova, al no aceptar los trabajadores sindicalizados el recuento fraudulento impulsado por la empresa y reconocido por la STyPS.

Por su parte, obreros de Acermex y maestros del CCL de Hidalgo y Morelos, mantienen huelga de hambre exigiendo -los primeros- la reinstalación de los despedidos y, los segundos, el cese de la represión al magisterio.



Enero

La primera huelga del 83 la realizan los trabajadores de Distribuidora Comercial Moctezuma, quienes al no llegar a ningún acuerdo con la empresa en cuanto al monto del aumento salarial, estallan la huelga a las cinco de la tarde del día primero, misma que fue levantada dos días después al obtenerse el 25 por ciento de aumento al salario tabulado, igual aumento aplicado al tope de las jubilaciones y a las comisiones por venta, 2.5 por ciento al fondo del ahorro y 50 mil pesos por gastos de revisión.

El día 17 es lavantada la huelga de Baccock Wilcox, al obtener los trabajadores un aumento del 25 por ciento en el tabulador, 50 por ciento de los salarios caídos, 100 por ciento en vacaciones y 8 y 12 por ciento en todas las demás prestaciones; al tiempo que la empresa reconoció tener
la empresa reconoció tener
una deuda con los trabajadores de 29 millones de pesos.

Febrero

El día primero estalla la huelga en la Universidad Autónoma Metropolitana, demandando los trabajadores un 100 por ciento de aumento salarial, mismo que no se logra al tener que aceptar, después de más de 20 días de huelga, el tope de 25 por ciento.

Al siguiente día estalla la huelga de los trabajadores de El Colegio de México por el 75 por ciento de aumento, misma que termina el día 12 de febrero, con la solución impuesta del 25 por ciento de aumento a los salarios, 5 por ciento en prestaciones y 25 por ciento de salarios caídos.

Ese mismo día 7, el sindicato de Dina-Renault acude a la huelga para buscar el 60 por ciento de aumento al salario y reposiciones por violaciones al contrato. El 10 de marzo termina el movimiento con el 20 por ciento de aumento y el despido de dos mil trabajadores que fueron "reajustados".

Día 16, terminan las huelgas en Productos del Monte (mil 118 trabajadores) y Herdez (mil 208 trabajadores) con un aumento del 27 por ciento al salario.

nadas el transcurso del acto. Se habla de problemas cercanos, inmediatos: agua, transporte, limpia, pavimento, drenaje, luz, postes de adorno con lámparas que nunca se han encendido.

Cuando el reloj marca el cuarto para las ocho, la comisión que ha terminado su entrevista con Nieves Jenkin informa; es la primera que tienen con él y servirá para saber como se las va a gastar.

Siete eran las demandas concretas y de las cuales se esperaba respuesta: 1. Regularización en la colonia Popular Santa Teresa. 2. Servicios públicos para la colonia Miguel Hidalgo. 3. Agua para la colonia Las Aguilas. 4. Servicios públicos para S. Andrés Toltepec. 5. Remodelación del deportivo de S. Pedro Mártir. 6. Respeto a la libertad de expresión. 7. En que se va a gastar el presupuesto.

Ninguna respuesta dió, puras evasivas, hasta que finalmente salió huyendo de la entrevista.

Los pemetistas de Tlalpan denunciaron la actitud de Nieves Jenkin, al tiempo que decían que volverán, muchos más, mejor organizados, entonces el delegado ya no podrá salir huyendo, ni el pueblo organizado lo permitirá.

Todo esto se decía mientras Nieves Jenkin se alejaba presuroso del lugar, seguido de sus colaboradores y poco después por los dos autobuses urbanos repletos de granaderos, vestidos para esta ocasión con equipo antimotines, quienes también estuvieron presentes en el acto.



Se reorganiza la Coanam

El pasado 8 de abril se realizó una asamblea a la que el Comité Nacional convocó a las mujeres afiliadas a nuestro partido, con el objeto de reorganizar la Coanam, debido a que algunas integrantes de ésta se manifestaron en franco desacato y abierta rebeldía a los acuerdos tomados por la II Asmblea Nacional Ordinaria.

En ella se determinó que la Coanam se crearía con el único fin de promover e impulsar los trabajos para la creación de la Anam, puesto que esta compañeras usaron a la Coanam como una instancia para discutir y acordar sobre la destitución del compañero Demetrio Vallejo, siendo que las instancias de discusión están contempladas en nuestros Estatutos y son los comités del partido; con esta actitud crearon al interior de la Coanam un clima de confusión que obstaculiza la labor de dicho organismo.

A esta asamblea las compañeras Rebeca Rosas Benítez, María Teresa Guerrero Olivares, Rosario Avilés Sánchez, Ana Luisa Servín Ayala, Rosa María Rodríguez Moreno, Alicia Espinoza de los Monteros, Georgina Carrillo Mondragón y María del Carmen Funjul Peña, se presentaron con algunas compañeras de CLM y otras que ni siquiera eran afiliadas, ya que al solicitar el Comité Nacional la presentación de la credencial de afiliadas se opusieron a mostrarla, tratando con ellos de presionar a que no se cubriera dicho requisito

El Comité Nacional, sin embargo, permitió el acceso si las compañeras estaban



registradas o eran avaladas por algún miembro del partido, después de agredir verbalmente al compañero Heberto Castillo acusándolo de antidemocrático, entre otros adjetivos y finalmente decidieron abandonar el local, renunciando a su derecho de participar y defender sus argumentos, no contribuyendo así a la defensa de la democracia, tal vez consideran que es mejor provocar que convencer.

No conformes con ésto han pretendido crear al exterior una campaña de total desprestigio al PMT y al trabajo femenil que éste ha venido desarrollando.

Esta nueva Comisión entiende el gran compromiso que afrontamos para dar cumplimiento pleno al acuerdo de la II Asamblea Nacional.

Entendemos también que éste no será el logro de un grupo de compañeras sino de todas las mujeres del partido, por lo que hacemos un llamado ferviente tanto a compañeras como a compañeros para colaborar en este esfuerzo que representará un gran avance hacia la consolidación de los organismos de masas y hacia la consolidación de este instrumento de lucha de los trabajadores.

A formar la Anam el 14 de julio. (Comisión Organizadora de la Asociación Nacional de Mujeres)

Carta de Celaya

Compañero Heberto Castillo,
Presidente del Comité Nacional del PMT,
Presente:

Los hechos recientemente acaecidos en nuestro partido que culminaron con la destitución del compañero Demetrio Vallejo deben servirnos de experiencia en nuestro trabajo partidista y tomar muy en cuenta que en política debemos consolidar principios e ideales y no personalidades.

Este golpe sufrido por nuestro partido nos debe poner en guardia y procurar exponer claramente críticas y autocríticas, tan necesarias dentro de un partido que pretende convertirse en el mejor instrumento de lucha al servicio de la clase trabajadora.

Todos los miembros del partido, que de alguna manera hemos seguido la trayectoria del compañero Vallejo, nos sentimos tristes y desilusionados, pero esto mismo nos exige más participación y trabajo para evitar que el Comité Nacional se convierta en un gran poder dentro del partido, una gran cabeza sobre un cuerpo pequeño y deforme.

Después de analizar la gravedad y número de denuncias en contra del compañero Vallejo, consideramos que la medida que tomó el Comité Nacional es correcta y se apega a nuestros principios, pero en lo que no estamos de acuerdo es en la desinformación en que se encuentran la mayoría de los comités de provincia por parte del CN, consideramos además que nuestra revista Insurgencia Popular no ha cumplido, hasta ahora, la función para la cual fue creada: difusión e información para el trabajo partidista.

Solicitamos, por medio de la presente, una pronta comunicación con todos los comités del partido y que todos los casos que se presenten en el CN sean conocidos integramente por todos los militantes, ya que esto ayudará a nuestra formación y nos posibilitará a tomar mejores decisiones. Que casos como la destitución o renuncia de los compañeros Javier Santiago y David Morúa, para citar los más recientes, no queden en meras suposiciones.

Apoyamos el acuerdo tomado por el Comité Nacional para el caso del compañero Vallejo y proponemos que sea la Asamblea Nacional la que determine lo que proceda en este asunto.

"Independencia económica, soberanía nacional y revolución"

Por el Comité Municipal de Celaya:
Ricardo Chávez: Presidente.

c.c.p. Insurgencia Popular

Nota: la opinión del Comité Municipal aquí expresada, fue elaborada antes de haber analizado el expediente que usted nos mandó, pues éste nos llegó tarde.

Caudillos o partido

Por Jorge Moscoso

Caudillo: jefe, director, capitán.

Caudillismo: sistema de mando, gobierno o dirección fundado en la vinculación personal, de real o supuesto origen carismático y no representativo. El caudillo es de ordinario irresponsable y ejerce su poder más o menos arbitrariamente, por lo que el sistema suele degenerar hacia la tiranía.

Muchos militantes del partido habremos pensado alguna vez en el caudillismo al leer o escuchar críticas que se hacen a compañeros de nuestra dirección nacional, porque según estos críticos unas cuantas personas o una sola deciden la vida de nuestra organización. Pero no hay nada más falso que eso.

Es cierto que la trayectoria, conducta, conocimientos e inteligencia de los dirigentes nos hace admirarlos, querer seguir su ejemplo e incluso copiar su comportamiento queriendo ser como ellos, y no falta quien los coloque en un pedestal, considerándolos infalibles y hasta sobrehumanos, convirtiéndolos consciente o inconscientemente en caudillos.

Pero habemos cientos de militantes que en forma anónima y silenciosa estamos tratando de contribuir a la construcción del instrumento de lucha de los trabajadores, éstos constituimos la fuerza real de la organización, inclusive hay muchos compañeros que ni siquiera conocen a los dirigentes del Comité Nacional, pero tampoco les preocupa conocerlos, porque para ellos el partido es una necesidad para mejorar su situación de miseria y terminar la explotación a que son sometidos, independientemente de quien dirija la organización.

Los estatutos del PMT dan a los comités casi autonomía total de la dirección, y en los primeros recae el avance del partido, es decir, si un comité estatal trabaja diariamente y en forma organizada, crece el partido, por eso es imposible que se establezca un mando unipersonal en toda la organización, y que de este mando dependa todo, eso sería negar toda actividad colectiva.

Obviamente no podemos negar la necesidad de una dirección con prestigio, representada por el presidente del Comité Nacional y que inclusive ésta nos facilita el camino en los estados, debe quedar claro que un buen trabajo del CN nos fortalece y que un buen trabajo de los comités fortalece a la dirección.

Así las cosas, cada quien cumple el papel que le corresponde y el sistema de mando o dirección no está fundado en la vinculación personal, sino en la



relación entre órganos colectivos.

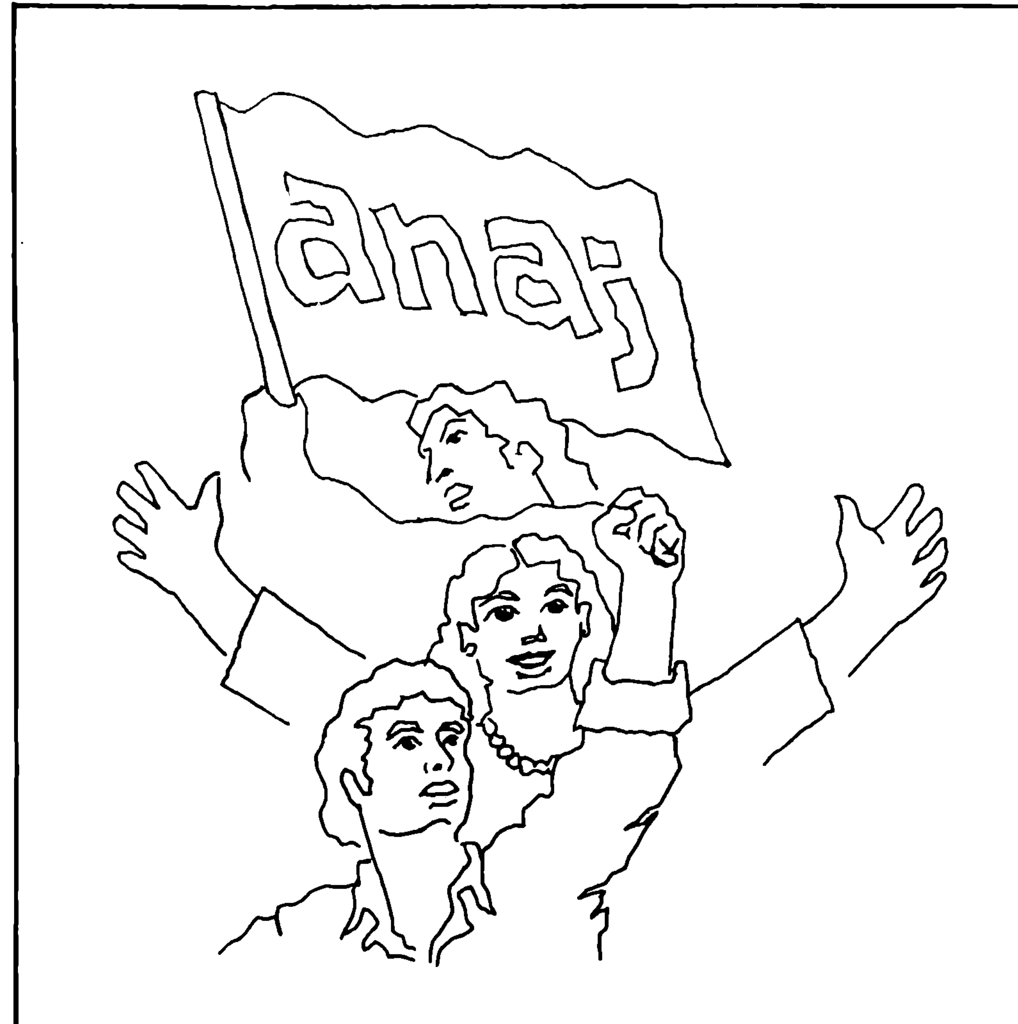
Entonces el núcleo de unidad es un proyecto político el cual defendemos independientemente de las personas, la cohesión se da sobre la base de los principios, programa y estatutos.

Claro que también se requieren líderes con capacidad real para resolver los problemas cotidianos de la organización y fomentar el interés por el cambio de la situación social, aunque estarán siempre subordinados al grupo. Por eso cualquiera de nosotros que se sujetase a los dictados de un individuo estará dañando al partido.

La discusión y la acción colectivas evitan el individualismo, padre del caudillismo, la dirección colectiva sin jerarquización de autoridad dan igualdad dentro de las instancias de dirección y permiten la socialización del poder y la formación de nuevos cuadros.

En las condiciones actuales por las que atraviesa el país es urgente mantener una unidad sólida e indestructible, fomentar cualquier acción en contrario es favorecer a la clase en el poder y retrasar la lucha popular.

Por lo tanto en el partido no debe haber "hebertistas" o "vallejistas", entendiendo esto garantizamos la vida futura del partido e impulsamos la crítica. Debemos unirnos en torno de una dirección revolucionaria como la que hoy tenemos. Seamos pemetistas.



Para dar cumplimiento a uno de los acuerdos emanados de nuestra **Segunda Asamblea Nacional Ordinaria**, mujeres y hombres jóvenes organizados en clubes se reunirán los días 30 y 31 de julio de 1983 en la ciudad de México para constituir la **Asociación Nacional de Jóvenes** (Anaj)

El objetivo es que la **Anaj** sea una alternativa de organización para solucionar los problemas juveniles

Carta a los comités del Partido

A los comités estatales, municipales, delegacionales y de base del Partido Mexicano de los Trabajadores:

Estimados compañeros:
El día sábado 5 de los corrientes, el compañero Heberto Castillo, Presidente del Partido Mexicano de los Trabajadores, me notificó que el Comité Nacional me destituía del cargo de secretario de Organización y en el mismo día la radio y la televisión empezaron a difundir el acuerdo y la revista **Proceso** del lunes 7 (en esta capital empieza a circular los domingos), traía en la portada mi fotografía y una amplia información deformada, tergiversada y confusa, con lo cual quedó demostrado que el citatorio para "juzgarme" era sólo un pretexto porque ya todo lo habían determinado con anticipación. De lo contrario no hubiera podido salir la noticia el domingo 6, un día después de que se me notificó la destitución.

Como el procedimiento fue arbitrario y con violación flagrante de las normas estatutarias, considero de justicia que después que analicen y discutan el contenido de la presente se dirijan al Comité Nacional por vía telegráfica, solicitándole se revoque el acuerdo o que se convoque a una asamblea nacional extraordinaria para que se me juzgue.

Los hechos sucedieron así:

En mi carta de marzo 4 de 1983 dije al compañero Heberto Castillo que su carta citatoria fechada el 3 de los corrientes me fue entregada a las 19 horas 5 minutos en mi domicilio por los compañeros José Alvarez Icaza, Eduardo Valle Espinoza y Porfirio Martínez González, no obstante que a este último, cuando me habló por teléfono, le manifesté que estaría en las oficinas de nuestro partido.

En esa carta se me citaba para las 11 horas del día 4 de marzo. Yo solicité que se aplazara la asamblea para el día 10 de marzo con objeto de preparar mi defensa puesto que habían agregado otros documentos de "pruebas" que requerían un estudio minucioso y esta petición la hice de acuerdo con lo que establece la fracción V del artículo 38 de los estatutos.

En cambio, en el escrito de destitución se alega que yo no me presenté en varias ocasiones y se omite que reclamé en tres cartas consecutivas como punto principal: que la secretaria del Comité Nacional levantara el acta escribiendo textualmente lo que cada quien expusiera. Esto lo hice debido a que con anterioridad los 9 miembros del Comité Nacional, compañeros Heberto Castillo, José Alvarez Icaza, Eduardo Valle, Porfirio Martínez, Jorge Villamil, Violeta Vázquez, Yolanda Parra, Alicia Salmerón y Javier González, habían rechazado cinco actas de las asambleas extraordinarias de los días 8, 10, 14 y 15 de febrero de 1983 sin ninguna justificación y ofrecieron presentar sus objeciones oportunamente y hasta el día 4 de marzo no lo habían hecho.

Rechazaron las actas porque en ellas se expresan concretamente las palabras que cada uno expresaba y, entre otras cosas, en el acta número 13, que por acuerdo de ellos se convirtió en 15, aparece una de las pláticas que tuve con el compañero Castillo en un restaurante de la planta baja del hotel Del Prado y en esa ocasión le dije -en relación a las versiones que había de un complot en contra del Comité Estatal del Distrito Federal- que su hija había informado a los miembros de éste que él le había dicho muy alarmado que se pretendía destituirlos.

El compañero Castillo en esta plática me manifestó que sólo lo hizo para que se investigara pero nunca con alarma. Pero cuando se discutió en la asamblea del Comité Nacional este punto, él, sumamente enojado, me preguntó quién me lo había dicho y negó que fuera ciertó. Y como respuesta le expresé que su palabra y la mía el tiempo se encargaría de señalar quién de los dos era el farsante. Ahora creo que ya el tiempo lo está demostrando.

No es cierto que el secretario de Organización está obligado por la fracción IV del artículo 27 de los estatutos a atender los problemas obreros con la secretaria de Relaciones Obreras, puesto que esta fracción establece clara y precisa la obligación de auxiliar al Presidente del partido en la ejecución de los acuerdos tomados en las asambleas y plenos nacionales y los que tome el Comité Nacional y cuidar que cada secretario cumpla con la parte que le corresponde de acuerdo a sus atribuciones estatutarias. Pero no dice que el secretario de Organización debe atender los problemas obreros con la secretaria de Relaciones Obreras. Además, ¿por qué sólo conmigo debía tratar los problemas obreros o no consideraba capaz al compañero Castillo para que la orientara?

Tampoco es aplicable la fracción V del artículo 32 de los estatutos, porque sencillamente no se trata de problemas obreros sino de organizar debidamente el directorio de los comités de base obreros. Y en este caso, la compañera Violeta nunca me solicitó alguna información o alguna indicación sobre el particular. Por otra parte, no puede haber presión por el hecho de no atender a un secretario -sea hombre o mujer- si en los estatutos no se encuentra establecida esa obligación. Por tanto la persistencia de ella de que yo la atendiera tenía un propósito ulterior y que ahora ha quedado comprobado.

Es falso de toda falsedad que yo haya tendido a proteger al compañero Dionisio Noriega por el hecho de que haya tenido en su casa una credencial de 1974-76 sin número de la policía de seguridad municipal de Guadalajara, Jalisco, puesto que él ingresó al partido en 1977. Lo que he señalado y defendido es que no se puede aplicar retroactivamente ninguna ley, mucho menos nuestros estatutos. A los miembros del partido se les debe juzgar y sancionar por actos que cometan a partir de su ingreso al partido, no por actos anteriores a su ingreso.

Nadie está obligado a acatar un acuerdo o una crítica, si aquél o ésta, no se ajustan a las normas estatutarias. ¿Qué sería si los trabajadores, por ejemplo, aceptaran disposiciones de las empresas violatorias de las normas contractuales o de la Ley Feral del Trabajo nada más por el hecho de que las empresas las ordenaran o acordaran? Es lógico y obvio que ningún trabajador está obligado a acatar acuerdos o disposiciones que violen estas normas. En las mismas condiciones se encuentran los miembros del partido: nadie debe acatar acuerdos que violen flagrantemente las estipulaciones de los estatutos.

Estoy completamente de acuerdo con el compañero Heberto Castillo cuando expresa que no cree en la infabilidad ni en el caudillismo y por encima de todo están nuestros principios y nuestros estatutos. Pero de las palabras a los hechos hay un gran trecho, porque él sí está violando las normas estatutarias.

Sí es cierto que el compañero Castillo expresó su deseo de renunciar dejando la presidencia del partido, pero nadie le hizo caso. Y sí es cierto que cuando los miembros del Comité Nacional sostenían que yo había presionado a la compañera Violeta porque le manifesté que ya no trataría ningún problema obrero con ella y que los tratara con el Comité Nacional, yo les manifesté y les demostré que no había en los estatutos ninguna obligación para mí a hacerlo y, por lo tanto, no pudo haber presión y cuando ellos trataron de obligarme a aceptar una crítica injusta y arbitraria, les plantee mi renuncia o la de ella.

Pero este caso se resolvió cuando el compañero José Alvarez Icaza propuso, para terminar la situación

que la compañera Violeta tratara los problemas obreros con el compañero Castillo y no conmigo. Yo acepté la proposición y así terminó el caso. Ahora no sé por qué el compañero Castillo lo vuelve a plantear, máxime que los estatutos no preven alguna sanción porque se renuncie. ¿Será para llevar más lumbre a la hoguera de la confusión?

Se dice que violé el artículo 5 fracción VII de los estatutos y el acuerdo del Comité Nacional del 19 de agosto de 1982 porque en una asamblea de los dirigentes seccionales de los trabajadores de Refrescos Pascual, se acordó una ayuda de 300 pesos diarios para cada uno de ellos, incluyendo a los asesores sindicales Dionisio Noriega y Raúl Pedraza. Este dinero serviría para los gastos de los dirigentes y asesores sindicales para hacer frente a los trabajos de organización y propaganda de la huelga.

Los compañeros Dionisio Noriega y Raúl Pedraza en esa ocasión tenían un salario mensual respectivamente de 9 mil y 6 mil pesos. En esa asamblea estuvimos Porfirio Martínez, Violeta Vázquez y yo y nada dijimos. Pero ahora a mí se me acusa de que violé el acuerdo del Comité Nacional del 19 de agosto de 1982 porque no objeté la decisión de los dirigentes sindicales por haber concedido esa ayuda económica a los asesores Dionisio Noriega y Raúl Pedraza.

El compañero Castillo consideró que esa ayuda económica era un principio de corrupción a sabiendas de que se trataba de una ayuda para los gastos de los trabajos que iban a realizar los dirigentes sindicales y los asesores y no era violatoria al acuerdo de agosto de 1982, porque no era un pago por asesoría jurídica, sino una ayuda económica especial. Pero en último caso los que pudieron haber violado el "acuerdo" serían los que recibieron el dinero y no yo que contemplé el acuerdo de los dirigentes del sindicato.

Tal vez los compañeros Castillo, Alvarez, Valle y los miembros del Comité Nacional lo hubieran objetado si hubieran estado en la asamblea, pero yo acepto que mi capacidad y quizá la de Violeta y Porfirio no nos ayudó a entender que era corrupción. Pero es posible también que ellos lo consideren así porque sus ingresos mensuales deben ser iguales a los de los compañeros Dionisio y Raúl y acaso menos y a eso se debe que yo violé el acuerdo del 19 de agosto de 1982, cuyo responsable para hacerlo cumplir es el departamento legal, no el secretario de Organización.

Es totalmente falso que yo haya "inventado" un acuerdo del Comité Nacional en que consideraba que el pasado de Dionisio Noriega no tenía importancia. Yo nunca dije eso. Mi opinión fue, es y será siempre que no podemos juzgar a ningún miembro del partido por actos que haya cometido o no antes de su ingreso. Por tanto, cuando dicen que violé los artículos 5 y 24 de los estatutos es injusto, arbitrario e inequitativo, porque jamás inventé y dije nada de lo que expresa ese documento.

Debido a que la compañera Violeta Vázquez, en su carácter de secretaria de Relaciones Obreras pidió al compañero Bucio de Refrescos Pascual datos sobre unas cantidades que una comisión de trabajadores acordó colectar para ayudar a unos despedidos y para comprar una cuna a la compañera Celina Izquierdo que estaba a punto de tener un hijo, como gratitud de los trabajadores, porque aun en su estado de embarazo participó activamente en la lucha que ellos confrontaban con motivo de la huelga.

Cuando Violeta utilizó ese informe para tratar de "justificar" su crítica a la compañera Celina Izquierdo compañera de Dionisio Noriega y a los propios trabajadores por el regalo, yo expresé en un pleno de los dirigentes que era conveniente que no se proporcionara a ningún miembro del Comité Nacional ninguna información si no fuera previo acuerdo de éste. Pero ahora se me acusa de violar el artículo 24 de los estatutos porque el Comité Nacional nunca había tomado tal acuerdo. Es paradójico decir que yo violé un acuerdo que nunca se había tomado.

No es cierto que yo haya "expulsado" a la secretaria de Relaciones Obreras del pleno del Comité Ejecutivo

Seccional de los trabajadores de Refrescos Pascual, sino que los hechos se dieron así: la compañera Violeta Vázquez en esa ocasión entró diciendo que el compañero Dionisio Noriega no debía de estar en el pleno, a cuya pretensión yo le respondí que sí podía estar debido a que los trabajadores, en una Asamblea General Extraordinaria, lo designaron su asesor sindical. Pero ella insistió exhibiendo el acuerdo del Comité Nacional en donde se comunicaba a Dionisio que había sido suspendido como auxiliar de la Secretaría de Relaciones Obreras que era una cosa totalmente distinta.

Como ella insistiera, le manifesté que la que debía salir era ella, puesto que ni los trabajadores ni los dirigentes seccionales la habían designado asesora.

La compañera Violeta fue a ver al compañero Porfirio Martínez y éste llegó al pleno y manifestó que si el compañero Dionisio no salía de la reunión, él también se retiraba, saliéndose de la oficina. Pero cuando los dirigentes sindicales le dijeron que expresara si ya no quería ser el asesor jurídico, accedió a regresar.

Pero ahora se dice que yo violé la fracción I del artículo 32 de los estatutos, que nada dice de los asesores del partido en los comités ejecutivos de las secciones o de los sindicatos, sino que expresa clara y sencillamente que se trata de problemas y conflictos de los trabajadores entre sí, con sus patrones o con el Estado, para solucionarlos con la ayuda de los demás secretarios del Comité Nacional y de los abogados del partido, pero no de una asesoría obrera sindical.

En este caso ni los trabajadores ni los dirigentes sindicales la habían nombrado asesora de ellos en ningún momento. Y si no había sido designada, no podía estar en la reunión porque no era una reunión o asamblea de miembros del partido, por lo tanto no se me puede aplicar la fracción I del artículo 32 de los estatutos.

Se dice que violé la fracción V del artículo 5 de nuestros estatutos porque brindé protección a Dionisio Noriega diciéndole que el Comité Nacional tenía en su poder la credencial de policía expedida a su nombre, al insistirle que buscara en su casa si algo se le había perdido. Realmente es algo inconcebible lo que se manifiesta, porque aun en el caso de que fuera verdad que yo le hubiera dicho a Noriega que buscara algo en su casa, el artículo y la fracción que señalan estipula clara y específicamente que son obligaciones de los miembros del partido actuar con discreción y no divulgar aquellos asuntos del partido que se consideren como secretos.

En ninguna ocasión y en ninguna fecha el Comité Nacional había acordado que una placa y credencial sin número de 1974-76 del municipio de Guadalajara, Jalisco, era un asunto del partido que se considerara como secreto y, además, el compañero Jorge Villamil secretario de Educación Política del Comité Nacional, había informado a la compañera Lourdes Márquez de la existencia de esa credencial, pero ahora sin que sea un asunto secreto, se me acusa de ser responsable de su divulgación y violador de la fracción V del artículo 5 de los estatutos.

Pero más todavía, el Comité Estatal del Distrito Federal dió a conocer, imprimiendo y circulando el escrito del Comité Nacional dirigido al compañero Dionisio Noriega, en el cual se le sancionaba por varias supuestas faltas y que dio lugar para que éste contestara el escrito en la misma forma, creando muchas confusiones y discrepancias entre los miembros del partido en el Distrito Federal y que obligó al Comité Nacional a no realizar la asamblea ordinaria el día 19 sino hasta el 26 de febrero, en la cual admitió que revisaría el acuerdo.

En la asamblea ordinaria y ampliada del 26 de febrero se dice que yo manifesté que no estaba de acuerdo con la amonestación a Dionisio Noriega por violar las normas estatutarias. En esa ocasión y en la asamblea, por alusión que me hizo el compañero Castillo, tuve que intervenir, expresé que el acuerdo del Comité Nacional había violado las fracciones II y V del artículo 38 de los estatutos, porque en el escrito del compañero Castillo dirigido al compañero

Dionisio Noriega se decía que como resultado de las "charlas" que tuvieron se le suspendía como auxiliar de la Secretaría de Relaciones Obreras, se le amonestaba y que debía autocriticarse.

Yo precisé que se violaron las fracciones de ese artículo y el compañero Castillo admitió que como era un acuerdo, no un dictamen donde se señalaran las causas por las que se le sancionaba, podía estudiarse su revisión y así fue la conclusión a que se llegó en la asamblea. Pero ahora se me acusa de "acusar" públicamente a 9 miembros del Comité Nacional sin darles la oportunidad por escrito de conocer la "acusación" para que se pudieran defender de los cargos.

Realmente es cosa de risa las tonterías que escribe el compañero Castillo puesto que yo no "acusé" públicamente, sino precisé en una asamblea ampliada del Comité Nacional mis puntos de vista. No hice lo que han hecho los miembros del Comité Nacional, de dar a conocer públicamente con morbosidad y festinación en revistas, periódicos, en la radio y televisión su acuerdo y es posible que ahora que conteste todas las aberraciones que sostienen, pisoteando los estatutos, posiblemente vuelvan a acusarme de denunciar públicamente lo que han hecho conmigo.

Se dice que Vallejo violó también el artículo 1 de la Declaración de Principios y el artículo 83 del Programa de nuestro partido, porque yo negué mi ayuda para que realizara su trabajo político la compañera Violeta Vázquez y que atenté contra su dignidad porque no la recibía y después porque si no renunciaba, renunciaría yo. Por lo que se ve ahora se atenta contra la dignidad cuando se le propone matrimonio a una mujer. Bueno, eso no lo sabía.

Se dice que yo no he levantado las actas de una manera cierta y objetiva a partir de la sesión del 8 de febrero de este año, sino que las he redactado manipulando fechas, intervenciones y propuestas, tergiversando acuerdos de manera parcial y que con ello he violado la fracción I del artículo 27 de los estatutos. Lo cierto es que las actas se han venido elaborando desde hace muchos años en la misma forma que las que mencionan en la acusación.

A partir del 8 de febrero, fueron cinco actas que rechazaron y dijeron que presentarían sus objeciones oportunamente. Las actas levantadas desde hace muchos años nunca fueron rechazadas y objetadas sino nada más aclaradas, precisadas o ampliadas.

La verdad es que esa actitud la asumieron cuando yo objeté que se aprobara el acta número 11 que había sido totalmente destruida y las actas destruidas no se pueden reponer. Sin embargo, los abogados Javier González y Porfirio Martínez sostuvieron que sí se podían reponer y yo les demostré que solamente se pueden reponer las actas cuando a alguna de las partes les queda un ejemplar, pero cuando todos los ejemplares se destruyen no se pueden reponer ni reconstruir sino que en este caso lo único que se puede reponer es el procedimiento.

Pero a pesar de mi objeción y mis argumentos aprobaron que se volviera a elaborar el acta destruida y cuando la presentaron días después la tuve que objetar y sólo por disciplina acepté firmarla, porque una acta destruida ya no puede reponerse. Sin embargo, ahora se me acusa de que violé la fracción I del artículo 27 de los estatutos.

Como los nueve miembros del Comité Nacional se convirtieron en acusadores y juzgadores desvirtuando de esta manera los principios democráticos de la justicia y los principios de nuestro partido, los exhorto a que no sigan violando los estatutos y rectifiquen su procedimiento o en caso contrario, convocar a una asamblea nacional extraordinaria para que me juzgue. Y aprovecho esta tribuna para invitar al compañero Heberto Castillo a que acepte discutir en un foro de dirigentes políticos y obreros o en algún medio de difusión, quién o quiénes han violado las normas de nuestros estatutos.

"Independencia económica, soberanía nacional y revolución"

México, DF, marzo 9 de 1983

Demetrio Vallejo Martínez

Una respuesta amplia

A los comités estatales, municipales, delegacionales y de base del Partido Mexicano de los Trabajadores:

Estimados compañeros:

La destitución de su cargo de secretario de Organización que el Comité Nacional hizo del compañero Demetrio Vallejo Martínez causó estupor. El acuerdo se tomó atendiendo a lo que manda el artículo 38 de nuestros estatutos que en sus tres primeras fracciones dice:

"I. Todos los miembros de base o dirigentes del partido podrán ser amonestados, suspendidos temporalmente, destituidos, expulsados, por acuerdo de las asambleas de los comités de base, municipales, delegacionales, estatales, o Nacional.

"II. Serán amonestados, suspendidos temporalmente o destituidos, los dirigentes o miembros del partido que violen con frecuencia y sin ninguna justificación las normas estatutarias o no cumplan los acuerdos de las asambleas.

"III. A todos los acusados se les darán a conocer por escrito y oportunamente los cargos hechos en su contra y se les dará toda clase de facilidades para que puedan defenderse en la asamblea respectiva que conozca de las acusaciones."

El compañero Demetrio Vallejo se ha inconformado del acuerdo del Comité Nacional y en el documento que hizo llegar a los comités del partido y a la prensa nacional pero no al Comité Nacional, dice que "como los nueve miembros del Comité Nacional se convirtieron en acusadores y juzgadores, desvirtuando de esta manera los principios democráticos de la justicia y los principios de nuestro partido, los exhorto a que no sigan violando los estatutos y rectifiquen su procedimiento o en caso contrario, convocar a una asamblea nacional extraordinaria para que me juzgue".

Esta afirmación de Vallejo muestra como ha olvidado las normas democráticas que rigen la vida de nuestro partido. En ninguna parte de los estatutos puede verse que para destituir a un dirigente haya que convocar a una asamblea nacional extraordinaria como pide. Todos los comités, de base, municipales, delegacionales, estatales y el nacional, tienen facultades para aplicar sanciones, incluso la expulsión. Y son los miembros de esos comités los que acusan y juzgan. En ninguna parte de los estatutos se habla de tribunales especiales ni de foros. Si en algún comité de base, por ejemplo, se expulsa a un compañero y éste se inconforma deberá seguir el camino estatutario expreso en nuestros documentos: primero ir al comité municipal o delegacional correspondiente; si persiste en su inconformidad, debe acudir al comité estatal que le corresponda; y si aún continúa inconforme, podrá ir al Comité Nacional para que se rectifique o ratifiqúe el acuerdo de los comités menores. Pero siempre serán los miembros de los comités respectivos los que juzguen al compañero. Si por último, queda inconforme con la decisión del Comité Nacional, ese compañero tiene como última instancia la asamblea nacional, la que, de acuerdo con el artículo 10, fracción I, puede "deponer, por causas justificadas, al Comité Nacional o a uno o varios de sus miembros".

Esa es la justicia democrática que se practica en nuestro partido. No es cierto, como se ve, que el Comité Nacional haya desvirtuado esos principios.

Lo que ocurre es que el compañero Vallejo tiene un rasero para juzgar a los demás y otro para él mismo. En el pasado, por

petición expresa de Vallejo hemos sancionado a otros miembros del Comité Nacional e incluso hemos llegado a su expulsión, pero entonces Vallejo no consideró que nos habíamos convertido en acusadores y juzgadores a la vez, "desvirtuando los principios democráticos". Se trataba de aplicar sanciones a otros, no a él.

La verdad fue que no tuvimos otra vía para resolver el problema que nos planteó Demetrio Vallejo que su destitución. Practicó durante más de un mes la indisciplina sistemática, la violación repetida de acuerdos, la toma de acuerdos individual, de Vallejo, a nombre del Comité Nacional y el insulto a los miembros de este Comité cada que podía. No había ya manera de seguir dirigiendo el PMT desde un Comité Nacional con un secretario de Organización que atropellaba toda lógica

Cabe recordar que Vallejo arguyó primero que no se le había concedido el tiempo pedido para preparar su defensa ante los acusadores juzgadores. Es decir, entonces no pidió una asamblea nacional extraordinaria que lo juzgara sino sólo tiempo para estudiar el expediente que conocía desde hacía un mes y que obraba por escrito en su poder desde hacía ocho días, cuando a instancias suyas los ocho miembros del Comité Nacional, que lo acusaron a la postre, pusieron por escrito las críticas que Vallejo jamás quiso aceptar en las asambleas ordinarias del Comité. Al presentarse por escrito esas críticas, Vallejo exigió, para responder a ellas que se le dieran las facilidades que los estatutos establecen para los acusados, aunque él no lo fuera.

Ahora es otra su opinión. Ya no le conviene invocar que no se le dieron todas las facilidades que los estatutos establecen para los acusados. Ahora afirma que el Comité Nacional no lo podía acusar y juzgar a la vez porque desvirtuaba todos los principios democráticos de la justicia. Olvida Vallejo que antes pedía tiempo para preparar su defensa en ese jurado antidemocrático y que entonces no exigió una asamblea nacional para que lo juzgara.

Es evidente que Demetrio Vallejo se agarra de un clavo ardiente porque sabe que ha abandonado los principios del PMT y busca desesperado pretextos para justificar su torpe conducta. Para ocultar sus mentiras usa nuevas. Y se hunde cada vez más en sus propias contradicciones. No comprende que un dirigente revolucionario sólo puede superar sus errores reconociéndolos y enmendándolos. Ignora que cometer un error no destruye y que en cambio sí lo hace perseverar en él.

Acepta en su escrito que al tratarse el caso de Violeta Vázquez el planteó la alternativa de que o renunciaba ella o renunciaba él. Quiere justificar esa actitud inconsecuente del todo, afirmando que la crítica que le hacía el resto del Comité Nacional era "arbitraria e injusta" y por ello inaceptable. Resalta aquí el individualismo incurable de Vallejo. El puede determinar -demostrar, dice cada que puede- si la crítica de nueve compañeros dirigentes es arbitraria e injusta. No hay instancia superior al Comité Nacional que lo determine. Es él, Demetrio Vallejo, infalible, poseedor de la verdad única quien puede determinarlo. Y afirma también, categórico, que no hay presión alguna sobre Violeta por el rechazo amoroso que ella le hizo. Tampoco hay castigo. Acusa al Comité Nacional de pretender el absurdo de sancionarlo por renunciar. Y recuerda en su documento que los estatutos no sancionan que alguien renuncie.

El compañero Vallejo ha demostrado toda su vida que es inteligente. ¿Por qué ocurre a semejantes aberraciones ahora para defenderse? ¿Quizá porque para tapar una mentira hacen siempre falta otras y el mentir se vuelve el cuento de nunca acabar. ¿Quién lo ha acusado de querer renunciar? Lo hemos acusado de presionar a Violeta para obtener su amor y hasta de pretender destituirla de su cargo en el Comité Nacional en castigo porque llevó su protesta al Comité Nacional. ¿No entiende Vallejo que eso hizo al plantear la alternativa de o renuncia ella

o renuncio yo? Otra cosa hubiera sido plantear su renuncia como respuesta a nuestra crítica. Pero no la alternativa de ella o yo.

Al manejar de esta manera la lógica, Vallejo demuestra que para él los estatutos deben aplicarse pero siempre que le convenga. Cuando lo beneficien y perjudiquen a quienes considera sus enemigos porque caen de su gracia o porque no aceptan ser sus incondicionales. Por ello razona así: su destitución es antiestatutaria porque no se cumplieron todos los requisitos que él quisiera se cumplieran. En cambio plantea la destitución de Violeta sin acusación alguna, sin juicio. Y si no se va Violeta él renuncia. Democracia pura. Justicia revolucionaria.

Demetrio Vallejo expresa en su documento y en sus declaraciones a la prensa que el único error o falta que acepta haber cometido fue caer en la trampa de Violeta. Ella no tenía otra cosa que hacer en el PMT que atrapar a Vallejo en sus redes. ¿Con qué objeto? El afirma que el empeño de Violeta en verlo para que la atendiera "tenía un propósito ulterior y que ahora ha quedado comprobado". Se infiere de esta afirmación que ese propósito era echarlo del Comité Nacional; y de su entrevista con **Proceso** y otros medios de difusión, que se pretende hacer que la dirección del PMT quede en manos de "un grupo de profesionales de la clase media y pequeño burguesa". De haber habido este empeño echarlo de la dirección, ¿no comprende el compañero Vallejo que hubiera bastado aceptar su renuncia cuando planteó la alternativa de ella o yo? ¿Para qué hubiéramos estado enfrascados en un mes de discusiones tratando de que él no se fuera?

En verdad con esa afirmación demuestra otra vez Vallejo su egocentrismo increíble. ¿No se había dado cuenta quizá de que en la dirección del PMT estaban ya esos profesionales de la clase media y pequeño burguesa, como dice? ¿No se había enterado que sólo él tenía una escolaridad mínima? Había en el Comité Nacional nueve gentes de ese tipo que ahora rechaza, y él. Pero con él ahí la cosa estaba asegurada y la dirección estaba en manos de los obreros. Su concepto de la democracia es peculiar. El vale más que nueve. El decide más que nueve. El era el partido. Sin él éste cambia de rumbo, de proyecto. El le daba sabor al caldo.

Por otro lado da muestras también de su lógica irrefutable. Afirma que a Violeta no propuso nada que lastimará su dignidad. Se enamoró de ella y le propuso matrimonio. Y ahora los "bajos y viles" miembros del Comité Nacional han dado a conocer el expediente para su escarnio. Olvida Vallejo algunos detalles, pequeños pero importantes. Al menos para Violeta. El está casado, separado de su esposa, pero casado. Así no puede volver a casarse, cometería el delito de bigamia. Quizá su machismo y el de sus apoyadores de fuera no le den importancia a este pequeño detalle. Pero hay más, Violeta está casada también. No podía corresponderle así. Cometería bigamia también. Lo que proponía Vallejo era imposible. ¿Quién los iba a casar? ¿O sólo quería jugar a los novios? ¿O a los casados? Si en verdad deseaba vivir con Violeta eso no lo lograría proponiéndole matrimonio sino otra cosa. ¿Por qué la hipocresía?

Vallejo no responde en su documento a las otras dos acusaciones que le hacen compañeras del partido: el intento de violación, en la madrugada, en el domicilio de Vallejo, de Carlota Bertoni y el asedio sexual que practicó con Graciela González. Esos testimonios están ahí. Tendrá que responder a ello en la Asamblea Nacional, si insiste en presentar su inconformidad.

Tampoco explica Demetrio Vallejo en su escrito por qué se negó a responder a los miembros del Comité Nacional que le preguntaban sobre si había participado en la comida del restaurante **Lydias**, como relató Araceli Dorantes. Ella dijo que en esa comida Vallejo advirtió a Dionisio Noriega que la placa de agente policiaco estaba en poder del Comité Nacional a pesar de que habíamos convenido en no decirle nada para poder investigarlo mejor.

Vallejo dijo a todos y cada uno de los miembros del Comité Nacional que no declararía al respecto si no había alguna acusación en su contra. Y nunca lo hizo. Hasta ahora se ve en su escrito que no tiene valor para reconocer que hizo esa advertencia a su protegido Dionisio Noriega. Y aunque Vallejo rechaza que proteja a este compañero, las evidencias muestran lo contrario pues en el mismo escrito a que nos referimos expresa, para defender a Noriega, que "nadie está obligado a acatar un acuerdo o una crítica si aquél o ésta no se ajustan a las normas estatutarias".

Es tanta su devoción a Noriega que, como se ve, Vallejo propone que se abandonen los principios democráticos que norman la vida interna del PMT y que consignan expresamente nuestros estatutos.

¿De aceptarse el dicho de Vallejo, quién determinará entonces en el futuro si una crítica o un acuerdo son estatutarios? ¿El afectado por el acuerdo? ¿El criticado? ¿Se acabarán entonces las instancias partidarias? ¿Si un miembro de un Comité de Base considera que la crítica o la sanción que se le aplicó son injustas y antiestatutarias podrá determinarlo él, rechazando la crítica o la sanción, o deberá pedir una Asamblea Nacional Extraordinaria para que se le juzgue o para que haga rectificar al Comité que violó los estatutos? ¿Todos los casos de discrepancias internas irán a la Asamblea Nacional?

Se ve así lo irracional de la propuesta de Vallejo. Y su empeño en defender a Dionisio Noriega.

Quizá Demetrio Vallejo piensa ya en otro tipo de partido, con otra estructura democrática. Vertical. Quizá si él quedara investido de todo tipo de facultades no habría más problemas internos. El podría entonces determinar si se han interpretado bien los Estatutos y los Principios y el Programa del partido. Podría él decidir como dirigente máximo, como patriarca, quién o quiénes del PMT tienen razón, cuál o cuáles son las interpretaciones válidas, verdaderas, únicas de los documentos básicos del PMT. Todos acudiríamos a él para dirimir nuestras diferencias, para aclarar nuestras dudas para obtener la luz que iluminara nuestro camino revolucionario. Sería así el caudillo, el gran juez, el único. Mahoma.

Demetrio Vallejo condena al Comité Nacional por haber hecho público el expediente de su caso. También algunos comentaristas de la izquierda adocenada lo hacen. Ellos lo apoyan entusiastas en contra del Comité Nacional desde fuera No decidieron nunca entrar al PMT para apoyar el obrerismo de Vallejo desde dentro, como militantes. Y son ellos los que han hecho circular la idea de que si hubiera respeto a Vallejo el expediente no se habría publicado. Hubiera bastado, dicen, emitir un boletín anunciando que Vallejo había sido destituido por cometer violaciones sistemáticas a los estatutos del PMT. También esta argumentación han empleado algunos, muy pocos, compañeros del PMT.

No es difícil imaginar qué habría sucedido si el Comité Nacional hubiera procedido así. Si dando a conocer ampliamente las causas de la destitución de Vallejo, escribe documentos como el que ha mandado, en donde no reconoce haber cometido falta alguna ¿se imaginan lo que hubiera dicho de no publicarse los motivos por los cuales se le había destituido? ¿Y se imaginan lo que habrían dicho esos comentaristas ahora tan vallejistas?

El compañero Vallejo, con su actitud de ególatra, no dejó otra alternativa al Comité Nacional. Había hecho del todo imposible trabajar con él. Durante todo el tiempo que duró la discusión de sus múltiples faltas, Demetrio Vallejo negó siempre haber incurrido en ellas. Llegó al extremo de iniciar una reunión diciendo solemne: "yo no reconozco faltas porque nunca las he cometido". Todos nos quedamos perplejos con su dicho. Sobre todo porque en la sesión anterior le habíamos pedido nos dijera su versión de la comida del Lydias sin haber obtenido respuesta alguna. Y Araceli Dorantes había denunciado que él la había presionado telefónicamente pidiéndole que mintiera al Comité Nacional negando que Vallejo

hubiera advertido a Dionisio Noriega sobre la credencial de policía de Guadalajara.

Hubo así necesidad imperiosa de dar a conocer lo más ampliamente posible las causas de la destitución de Vallejo.

A ningún militante del PMT escapa, por otro lado, lo inconveniente de la propuesta de Vallejo de celebrar una Asamblea Nacional Extraordinaria para que ella lo juzgue cuando estamos a cinco meses de celebrar nuestra III Asamblea Nacional Ordinaria y también, de realizar otras tres grandes asambleas de mujeres, de jóvenes y de trabajadores del campo para crear la Asociación Nacional de Mujeres, la Asociación Nacional de Jóvenes y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Campo de la República Mexicana. Asambleas de ese tipo requieren de enormes gastos por parte de nuestros compañeros en provincia. Y del Comité Nacional. En la Asamblea Nacional Ordinaria, Vallejo tendrá abierto el camino para presentar su inconformidad y acusar, si así lo desea, al Comité Nacional de violar los estatutos y los principios del PMT. Esa es la instancia partidaria estatutaria a la que puede acudir si no quiere hacer daño al PMT. Pero podemos anticipar qué pasará si esa Asamblea Nacional ratifica la destitución de Vallejo. ¿La aceptará?

No. Argumentará entonces que la Asamblea Nacional fue amañada, que todos se han pasado al bando enemigo Que quien no está con él está con la burguesía.

Podemos afirmar que hará tal cosa porque ya lo anuncia en su documento enviado a los comités del PMT. Olvida ahí por completo los estatutos. Al fin de ese escrito invita a Heberto Castillo, no al Comité Nacional, para que "acepte discutir en un foro de dirigentes políticos y obreros o ante algún medio de difusión, quién o quiénes han violado las normas de los estatutos del partido".

Eso demuestra que para Vallejo la Asamblea Nacional no es nuestra máxima autoridad y la única que puede resolver las controversias entre los militantes del PMT. Al menos en tratándose de Vallejo la Asamblea Nacional no basta. Su personalidad es demasiado para ese foro. Requiere de otro más amplio. Un foro de dirigentes políticos y obreros que no precisa. ¿Quiénes serían ellos? ¿Adolfo Lugo Verduzco, Jorge Cruickshank García, Rafael Aguilar Talamantes, Pablo Gómez, Fidel Velázquez, Juan Ortega Arenas, Manuel Germán Parra, por ejemplo?

Como se ve, hay indicios de que no aceptará la decisión democrática de los miembros del PMT. Como el único apoyo que ha obtenido le llega de fuera, piensa en un foro de extraños a nuestro partido.

Sólo le falta pedir que diriman las diferencias entre él y el Comité Nacional -o entre él y el compañero Heberto Castillo como pide inexplicablemente en un foro de dirigentes políticos y obreros del mundo, en la Organización de las Naciones Unidas, en la de los Países no Alineados o en el Pacto de Varsovia, quizá.

Por todo lo anterior, compañeros pemetistas, el Comité Nacional los exhorta fraternalmente a que la destitución definitiva del compañero Vallejo se discuta en la instancia que corresponde si él mismo u otros compañeros así lo piden. Esa instancia es la Asamblea Nacional Ordinaria que deberá celebrarse en septiembre, la tercera del PMT, que ya estamos preparando, y cuyos documentos básicos recibirán ustedes a más tardar a principios de junio.

Hay muchos problemas que atacar, comités que consolidar y, en especial, ahora hay que dar la batalla por movilizar a nuestros militantes y al pueblo en general para que la Procuraduría General de Justicia de la República haga comparecer a Jorge Díaz Serrano, Oscar Flores Sánchez y José López Portillo para que esclarezcan dónde están esos 10 o 15 mil millones de dólares que andan volando y que son patrimonio del pueblo mexicano.

México, D.F., a 28 de marzo de 1983.

Independencia Económica, Soberanía Nacional y Revolución

El Comité Nacional


FMI
¡NO SEAS NEGATIVO, HOY ES TU FIESTA!
1º de mayo